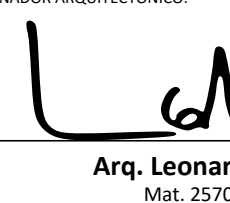
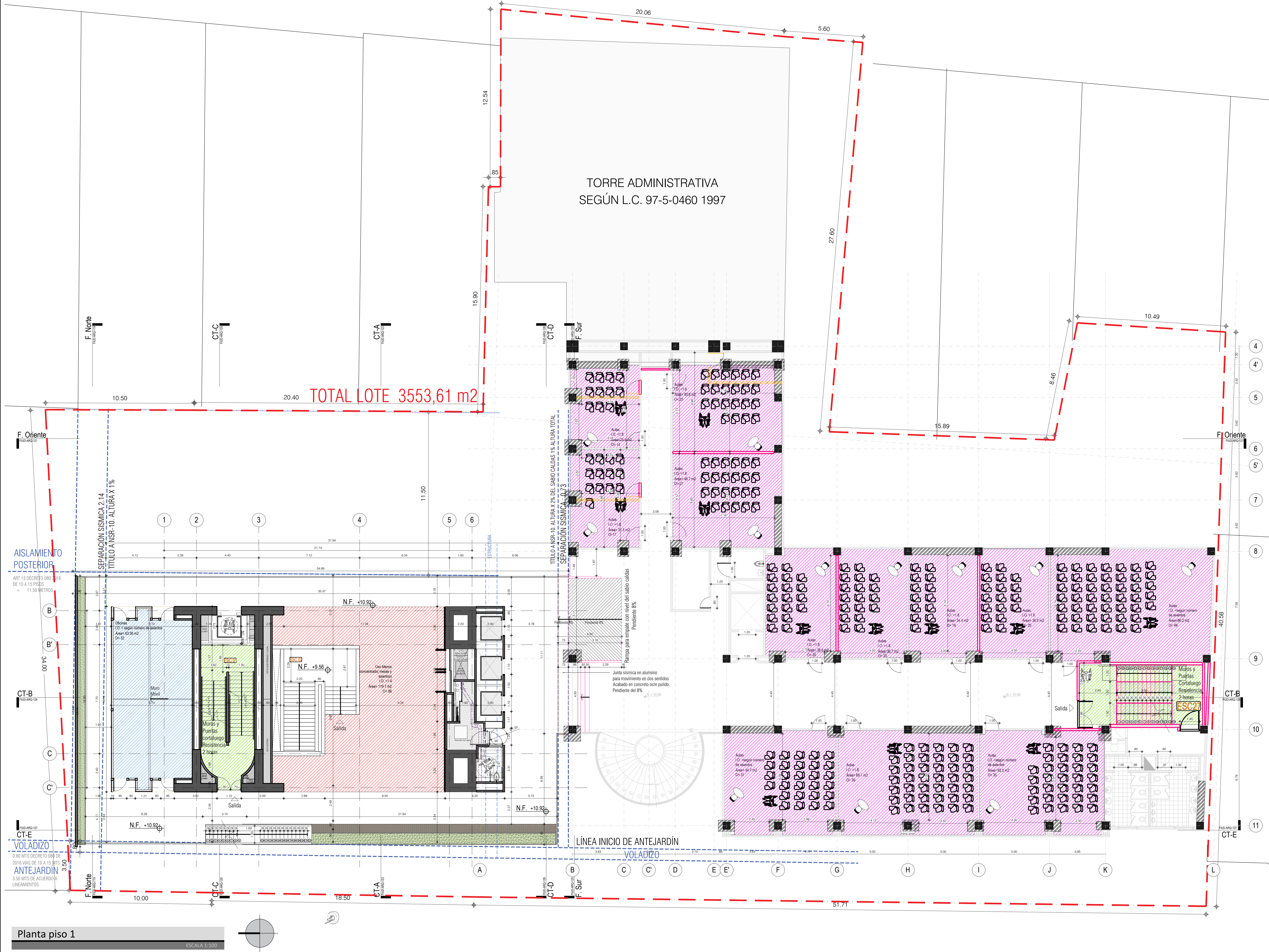


ENTIDAD PROMOTORA:													
 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS													
CONSULTORIA:													
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA FACULTAD DE INGENIERÍA Sede Bogotá													
PROYECTO:													
ELABORACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ESPACIOS EDUCATIVOS EN SU COMPONENTE DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS Y DISEÑO ARQUITECTÓNICO, ESTUDIOS TÉCNICOS Y GESTIÓN DE AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO EDIFICIO DE LA FACULTAD "Contrato Interadministrativo de prestación de Servicios No. 1871 de 2019 celebrado entre la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y la Universidad Nacional de Colombia"													
CONTIENE:													
DISEÑO ARQUITECTÓNICO PLANTA BAJA													
FIRMA DEL ARQUITECTO:													
 Arq. Leonardo Álvarez Mat: 25700-47064  Arq. Camilo Avelandeda Mat: 25700-46004													
Visto por DIRECTOR DE PROYECTO:													
 ING. JULIO COLMENARES MONTAÑEZ Mat: 25700-34403 CND													
REVISÓ Y APROBÓ:													
 CARLOS RAMON BERNAL CHEVERRY Supervisor del contrato Oficina asesora de planeación y control Universidad del Distrito Francisco José de Caldas  ING. OSCAR JAVIER GODOY BATISTA Interventor del Contrato Universidad del Atlántico Contrato Interadministrativo 1280-2020													
COPIADORES:													
Arq. Cindy Jiménez Arq. Miguel Sierra Arq. Juan Pablo Moreno Arq. Sergio Bulla Arq. Sergio Castro													
FISCAL:													
TOTAL:													
DIRECCIÓN DEL PRECIO:													
KR 7 40 B 53													
OBSERVACIONES:													
<table><thead><tr><th>VERSION</th><th>FECHA</th></tr></thead><tbody><tr><td>Primera redacción consultoria Versión 1.1</td><td>2020-07-17</td></tr><tr><td>Requisito observaciones consultoria Versión 1.2</td><td>2020-10-03</td></tr><tr><td>3. Versión 3 Versión 3.1</td><td>AAAA-MM-DD</td></tr><tr><td>4. Versión 4 Versión 4.1</td><td>AAAA-MM-DD</td></tr><tr><td>5. Versión 5 Versión 5.1</td><td>AAAA-MM-DD</td></tr></tbody></table>		VERSION	FECHA	Primera redacción consultoria Versión 1.1	2020-07-17	Requisito observaciones consultoria Versión 1.2	2020-10-03	3. Versión 3 Versión 3.1	AAAA-MM-DD	4. Versión 4 Versión 4.1	AAAA-MM-DD	5. Versión 5 Versión 5.1	AAAA-MM-DD
VERSION	FECHA												
Primera redacción consultoria Versión 1.1	2020-07-17												
Requisito observaciones consultoria Versión 1.2	2020-10-03												
3. Versión 3 Versión 3.1	AAAA-MM-DD												
4. Versión 4 Versión 4.1	AAAA-MM-DD												
5. Versión 5 Versión 5.1	AAAA-MM-DD												
PLANO NO:													
DE:													
FIUD-ARQ-101													
01/27													
Archivos:													
20130_FIUD_ARQ_PLANTAS ARQUITECTONICAS.DWG													



PISO 1 TORRE Y SABIO PISO 3 N + 10,56	
CUMPLIMIENTO DE LA NORMA NSR-10	
EDIFICIO LABORATORIOS FACULTAD DE INGENIERÍA	
UNIVERSIDAD DISTRITAL	
GRUPO DE OCUPACIÓN TABLA K.2.1-1	
Institucional I3 educación, Tabla K.2.2-1	Universidades
ÁREA m2	752,26
CARGA DE OCUPACIÓN TABLA K.3.3-1	
ÍNDICE	*
PROPUESTO (personas)	436
ANCHO DE CORREDORES TABLA K.3.3-2 (mm)	
ÍNDICE	13
EXIGIDO (50% con rociadores) K.3.3.3.1 (mm)	2833,2
PROPUESTO (mm)	6400,0
ANCHO DE ESCALERAS TABLA K.3.3-2 (mm)	
ÍNDICE	15
EXIGIDO (50% con rociadores) (mm)	3269,1
PROPUESTO (mm)	6200,0
NÚMERO DE SALIDAS K.3.4-1	
EXIGIDO (unidad)	2
PROPUESTO (unidad)	2
DISTANCIA A SALIDAS TABLA K.3.6-1 (m)	
DISTANCIA MÁXIMA CON ROCIADORES mts Tabla K.3.6-1	60
DISTANCIA MÁXIMA PROPUESTA	59,86
CORREDORES CIEGOS numeral K.3.5.1.4	
EXIGIDO CON ROCIADORES mts	15
PROPUESTO	14,95
SEPARACIÓN ENTRE SALIDAS numeral K.3.4.1.1	
DIAGONAL DEL PISO	81,68
SEPARACIÓN MÍNIMA EXIGIDA CON ROCIADORES mts	27,2
PROPUESTO	60,1

NOTAS GENERALES

* Grupo de ocupación INSTITUCIONAL

El proyecto cumple con las siguientes exigencias del Título J de la NSR-10:

J.4.3.4.1. Rociadores Automáticos.

J.4.3.4.2. Tomas fijas de agua para bomberos.

J.4.3.4.3. Extintores de fuego portátiles

Los tanques del Proyecto cumplen con los requerimientos del acuerdo 20 de 1995

* El índice varía de acuerdo a los diversos usos de este piso			
Tabla K.3.3-1			
PROGRAMA	ÍNDICE	ÁREA	OCUPACIÓN
Aulas	1,8 (Número de asientos)	365,7	203,2
Aulas		203	115,0
Uso menos concentrado mesas y asientos	1,4	120	85,7
Oficinas	número de asiento	63,56	32,0
Total Ocupación (personas)			436

CONVENIONES

- DIAGONAL PROYECTO
- DISTANCIA ENTRE SALIDAS DE EMERGENCIA
- DISTANCIA DE RECORRIDO HACIA LA SALIDA DE EMERGENCIA
- DISTANCIA CORREDOR CIEGO

Está actuado señal, recubierta protegida con muros y puertas cortafuego, resistencia 2 horas

Modificación Ed. Existente Sabio Caldas

Ventilación mecánica de baños

NOTA

En común acuerdo con las partes, se hace entrega de los planos con firma digital de todos los profesionales involucrados como medida de bioseguridad con ocasión a la Pandemia del Covid-19.

NOTAS IMPORTANTES:

Todos los recomendaciones y cálculos están consignados en los planos y memoria de diseño estructural, las especificaciones de los materiales y elementos estructurales aquí mencionados son meramente representativas del diseño y no son responsabilidad del profesional de diseño del proyecto.

1. Todos los elementos que no están consignados en estos planos o en los planos de proyecto no son responsabilidad del profesional de diseño del proyecto.

2. El constructor debe garantizar que todos los elementos de construcción cumplan con un nivel de desempeño (Diseño) según lo exigido por la norma NSR-10 Capítulo A.9 elementos no estructurales.

3. Todos los elementos que requieren una solución estructural, tienen parte del proyecto estructural diseñado por la firma de diseño estructural a cargo del proyecto. Los elementos en concreto a los cuales se les consigne solución estructural, se solucionarán en el comité de proyecto y quedarán consignados en la memoria de diseño a seguir.

4. La información y soluciones que no se han consignado en los planos de detalle y que corresponden a elementos no estructurales que se les deba dar solución estructural, se solucionarán en el comité de proyecto y quedarán consignados en la memoria de diseño a seguir.

5. Los elementos estructurales, así como las subtablas descritas en estos planos, son meramente representativas y deberán ser detalladas según el diseño estructural, según y recomendaciones de geotécnica.

6. El constructor o contratista es responsable de que el proveedor calcule los elementos de concreto y acero de acuerdo a las especificaciones de la norma NSR-10, las cuales deberán ser aprobadas en el comité de diseño. En el evento de que deba el cálculo de acero, el diseño arquitectónico debe ser revisado tanto por el Cliente como por el Arquitecto diseñador.

7. Todos los elementos de concreto deben tener las armaduras indicadas.

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA FACULTAD DE INGENIERÍA Sede Bogotá

PROYECTO

ELABORACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ESPACIOS EDUCATIVOS EN SU COMPONENTE DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS Y DISEÑO ARQUITECTÓNICO, ESTUDIOS TÉCNICOS Y GESTIÓN DE AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO EDIFICIO DE LA FACULTAD

"Contrato interadministrativo de prestación de Servicios No. 1871 de 2019 celebrado entre la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y la Universidad Nacional de Colombia"

CONTENIDO

DISEÑO ARQUITECTÓNICO

PLANTA PISO 1

DISEÑO ARQUITECTÓNICO

Arq. Leonardo Álvarez Mut. 25700-47064

Arq. Camilo Avelleda Mut. 25700-48004

Ing. JULIO COLMENARES MONTAÑEZ Mut. 520034802 CND

Ing. OSCAR RAMÓN BERNAL ECHEVERRY Supervisor del contrato Oficina asesora de planeación y control Universidad Distrital Francisco José de Caldas

Ing. OSCAR JAVIER GODOY BAUTISTA Interventor del Contrato Universidad del Atlántico Contrato Interadministrativo 1280-2020

COAUTORES

Arq. Cindy Jiménez Arq. Miguel Sierra Arq. Juan Pablo Moreno Arq. Sergio Bulla Arq. Sergio Castro

ESCALA 1:100

DIRECCIÓN DEL PROYECTO: KR 7 40 B 53

FECHA: 3 de Diciembre de 2020

VERSION

Primera redacción cursada 2020-07-17

Resolución observaciones cursada 2020-12-03

3. Versión1 AAAA-MM-DD

4. Versión2 AAAA-MM-DD

5. Versión3 AAAA-MM-DD

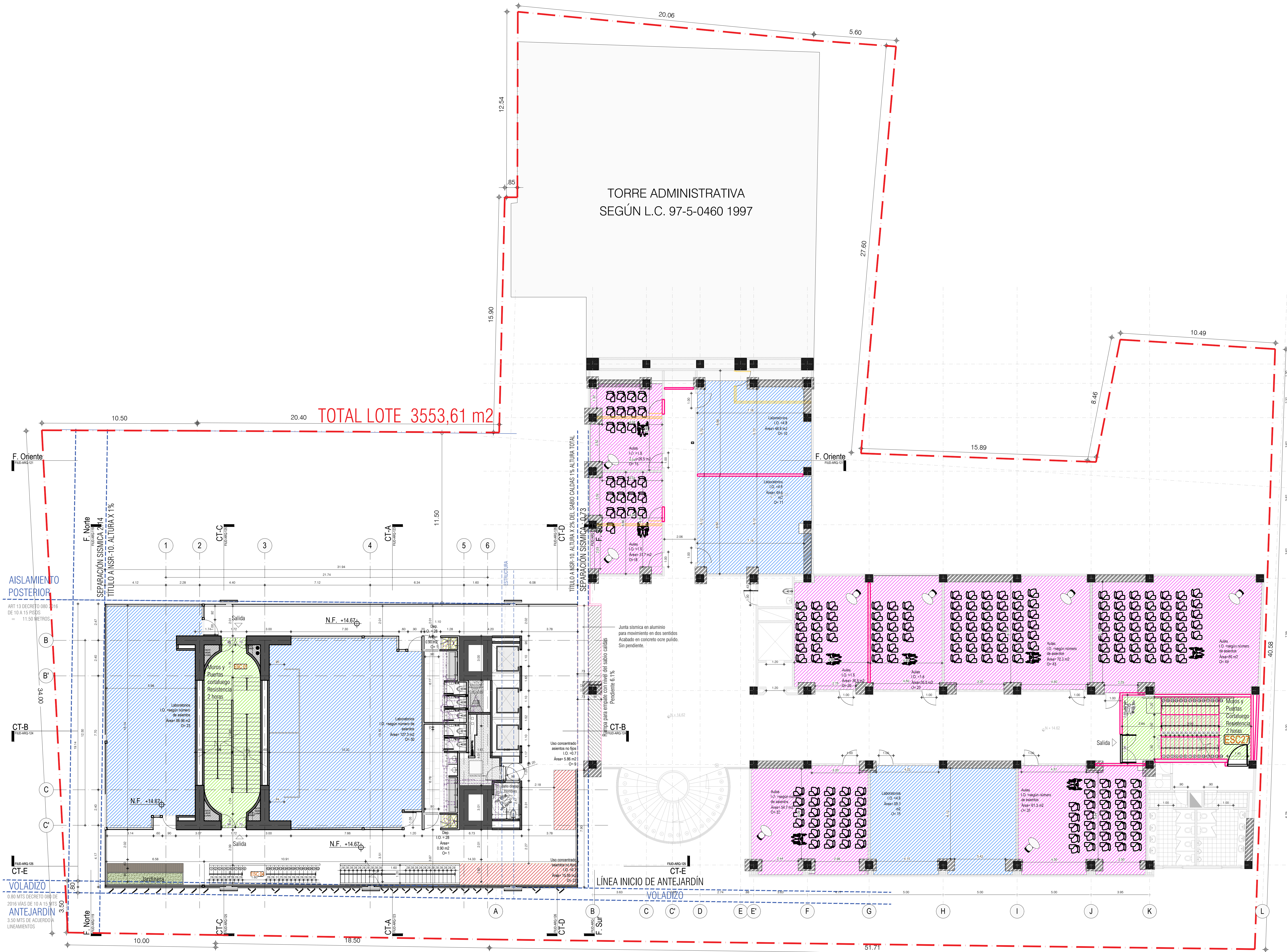
5. Versión4

5. Versión5

PLANO: FIUD-ARQ-103

03/27

20130 FIUD-ARQ-PLANTAS ARQUITECTONICAS.DWG



Planta piso 2

ESCALA 1:100

PISO 1 TORRE Y SABIO PISO 3 N + 10,56	
CUMPLIMIENTO DE LA NORMA NSR-10	
EDIFICIO LABORATORIOS FACULTAD DE INGENIERÍA	
UNIVERSIDAD DISTRITAL	
GRUPO DE OCUPACIÓN TABLA K.2.1-1	
Institucional I3 educación. Tabla K.2.2-1	Universidades
ÁREA m2	752,26
CARGA DE OCUPACIÓN TABLA K.3.3-1	
INDICE	*
PROPUESTO (personas)	436
ANCHO DE CORREDORES TABLA K.3.3-2 (mm)	
INDICE	13
EXIGIDO (50% con rociadores) K.3.3.3.1 (mm)	2833,2
PROPUESTO (mm)	6400,0
ANCHO DE ESCALERAS TABLA K.3.3-2 (mm)	
INDICE	15
EXIGIDO (50% con rociadores) (mm)	3269,1
PROPUESTO (mm)	6200,0
NÚMERO DE SALIDAS K.3.4-1	
EXIGIDO (unidad)	2
PROPUESTO (unidad)	2
DISTANCIA A SALIDAS TABLA K.3.6-1 (m)	
DISTANCIA MÁXIMA CON ROCIADORES mts Tabla K.3.6-1	60
DISTANCIA MÁXIMA PROPUESTA	59,86
CORREDORES CIEGOS numeral K.3.5.1.4	
EXIGIDO CON ROCIADORES mts	15
PROPUESTO	14,95
SEPARACIÓN ENTRE SALIDAS numeral K.3.4.1.1	
DIAGONAL DEL PISO	81,68
SEPARACIÓN MÍNIMA EXIGIDA CON ROCIADORES mts	27,2
PROPUESTO	60,1

NOTAS GENERALES

* Grupo de ocupación INSTITUCIONAL

El proyecto cumple con las siguientes exigencias del Título J de la NSR-10:

J.4.3.4.1. Rociadores Automáticos.

J.4.3.4.2. Tomas fijas de agua para bomberos.

J.4.3.4.3. Extintores de fuego portátiles

Los tanques del Proyecto cumplen con los requerimientos del acuerdo 20 de 1995

* El índice varía de acuerdo a los diversos usos de este piso			
Tabla K.3.3-1			
PROGRAMA	ÍNDICE	ÁREA	OCUPACIÓN
Aulas	1,8	365,7	203,2
Aulas	(Número de asientos)	203	115,0
Uso menos concentrado mesas y asientos	1,4	120	85,7
Oficinas	número de asientos	63,56	32,0
Total Ocupación (personas)			436

CONVENCIONES

- DIAGONAL PROYECTO
- DISTANCIA ENTRE SALIDAS DE EMERGENCIA
- DISTANCIA DE RECORRIDO HACIA LA SALIDA DE EMERGENCIA
- DISTANCIA CORREDOR CIEGO

Está actuado señal, resguarda protegido con muros y puertas cortafuego, resistencia 2 horas

Modificación Ed. Existente Sabio Caldas

Ventilación mecánica de baños

NOTA

En común acuerdo con las partes, se hace entrega de los planos con firma digital de todos los profesionales involucrados como medida de bioseguridad con ocasión a la Pandemia del Covid-19.

NOTAS IMPORTANTES:

Todos los recomendaciones y cálculos están consignados en los planos y memoria del diseño, así como las especificaciones de los materiales y elementos estructurales aquí mencionados son meramente representativas del diseño y no tienen carácter de especificación técnica. El diseñador no se responsabiliza de los errores de interpretación de los planos. El constructor debe garantizar que todos los elementos de construcción cumplan con un nivel de desempeño (D) según lo exigido por la norma NSR-10 Capítulo A. Elementos no estructurales.

2. Todos los elementos que requieren una solución estructural, harán parte del proyecto en el plano de detalle y serán dimensionados y detallados por el diseñador. Los elementos en concreto a los cuales se les consigne solución estructural, se solucionarán en el comité de proyecto y quedarán consignados en los planos de detalle de obra.

3. Los elementos estructurales, así como las subestructuras descritas en estos planos, serán representados por símbolos y detalles según el diseño estructural, según las recomendaciones de la norma.

4. El constructor o contratista es responsable de que el proveedor cumpla con la norma NSR-10, los cuales deberán ser aprobados en el comité de obra. En el evento de que debido al cálculo se requiera el diseño arquitectónico debe ser revisado tanto por el Cliente como por el Arquitecto diseñador.

5. Todos los elementos de concreto deben tener las armaduras indicadas.

UNIDAD PROMOTORA

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONSULTORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

FACULTAD DE INGENIERÍA Sede Bogotá

PROYECTO

ELABORACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ESPACIOS EDUCATIVOS EN SU COMPONENTE DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS Y DISEÑO ARQUITECTÓNICO, ESTUDIOS TÉCNICOS Y GESTIÓN DE AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO EDIFICIO DE LA FACULTAD

"Contrato interadministrativo de prestación de Servicios No. 1871 de 2019 celebrado entre la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y la Universidad Nacional de Colombia"

CONTENIDO

DISEÑO ARQUITECTÓNICO

PLANTA PISO 2

DISEÑADOR ARQUITECTÓNICO

Arq. Leonardo Álvarez Mut. 25700-47064

Arq. Camilo Avelleda Mut. 25700-48004

VO. No. DIRECTOR DE PROYECTO:

ING. JULIO COLMENARES MONTAÑEZ Mut. 52003-54802 CND

REVISÓ Y APROBÓ:

CARLOS RAMÓN BERNAL ECHEVERRY Supervisor del contrato Oficina asesora de planeación y control Universidad Distrital Francisco José de Caldas

ING. OSCAR JAVIER GODOY BAUTISTA Interventor del Contrato Universidad del Atlántico Contrato Interadministrativo 1280-2020

COAUTORES

Arq. Cindy Jiménez

Arq. Miguel Sierra

Arq. Juan Pablo Moreno

Arq. Sergio Bulla

Arq. Sergio Castro

ESCALA: 1:100

FECHA: 3 de Diciembre de 2020

DIRECCIÓN DEL PROYECTO: KR 740 B 53

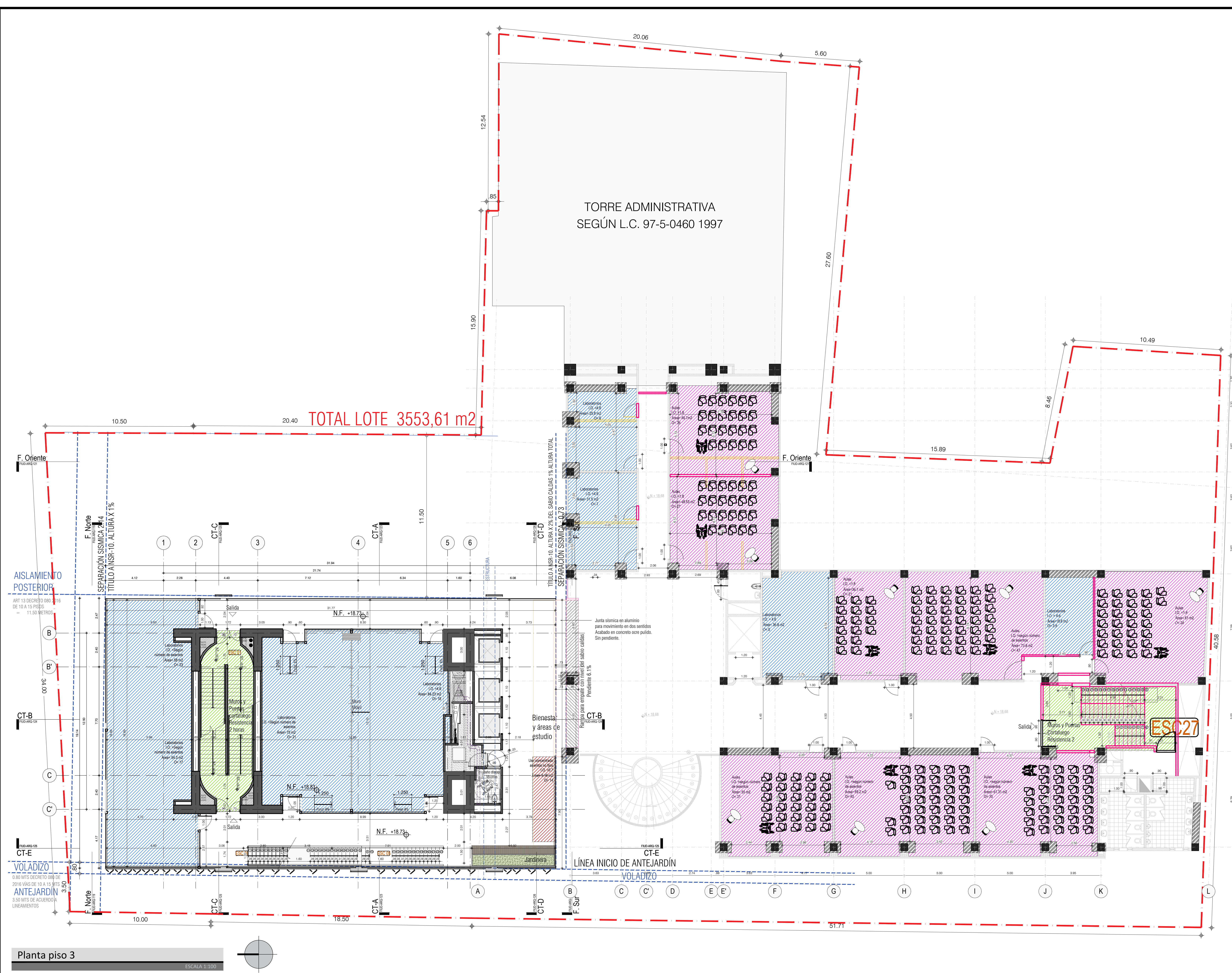
OBSERVACIONES:

VERSION	FECHA
Primera redacción cursuaria	2020-07-17
Revisión 1	2020-12-03
3. Versión 1	AAAA-MM-DD
4. Versión 1	AAAA-MM-DD
5. Versión 1	AAAA-MM-DD

PLANO No. FIUD-ARQ-104

04/27

Revista: 201310 FIUD-ARQ-PLANTAS ARQUITECTONICAS.DWG



PISO 3 TORRE Y SABIO PISO 5 N + 18,68	
CUMPLIMIENTO DE LA NORMA NSR-10	
EDIFICIO LABORATORIOS FACULTAD DE INGENIERÍA	
UNIVERSIDAD DISTRITAL	
GRUPO DE OCUPACIÓN TABLA K.2.1-1	
Institucional I3 educación. Tabla K.2.2-1	Universidades
ÁREA m2	845
CARGA DE OCUPACIÓN TABLA K.3.3-1	
ÍNDICE	*
PROPUESTO (personas)	373
ANCHO DE CORREDORES TABLA K.3.3-2 (mm)	
ÍNDICE	13
EXIGIDO (50% con rociadores) K.3.3.3.1 (mm)	2425,4
PROPUESTO (mm)	9600,0
ANCHO DE ESCALERAS TABLA K.3.3-2 (mm)	
ÍNDICE	15
EXIGIDO (50% con rociadores) (mm)	2798,5
PROPUESTO (mm)	9400,0
NÚMERO DE SALIDAS K.3.4-1	
EXIGIDO (unidad)	2
PROPUESTO (unidad)	3
DISTANCIA A SALIDAS TABLA K.3.6-1 (m)	
DISTANCIA MÁXIMA CON ROCIADORES mts Tabla K.3.6-1	60
DISTANCIA MÁXIMA PROPUESTA	56,03
CORREDORES CIEGOS numeral K.3.5.1.4	
EXIGIDO CON ROCIADORES mts	15
PROPUESTO	14,95
SEPARACIÓN ENTRE SALIDAS numeral K.3.4.1.1	
DIAGONAL DEL PISO	79,5
SEPARACIÓN MÍNIMA EXIGIDA CON ROCIADORES mts	26,5
PROPUESTO	58,13

NOTAS GENERALES

* Grupo de ocupación INSTITUCIONAL

El proyecto cumple con las siguientes exigencias del Título J de la NSR-10:

J.4.3.4.1. Rociadores Automáticos.

J.4.3.4.2. Tomas fijas de agua para bomberos.

J.4.3.4.3. Extintores de fuego portátiles

Los tanques del Proyecto cumplen con los requerimientos del acuerdo 20 de 1995

* El índice varía de acuerdo a los diversos usos de este piso			
Tabla K.3.3-1			
PROGRAMA	ÍNDICE	ÁREA	OCUPACIÓN
Aulas	1,8	193	107
Aulas	Número de asientos	259	149
Laboratorios	Número de asientos	187	61
Laboratorios		197	43
Uso concentrado asientos no fijos		0,7	13
Total Ocupación (personas)			373
NOTAS IMPORTANTES:			
1. Todos los elementos de construcción que se indican en este plano y en los planos de detalle, deben ser diseñados y ejecutados de acuerdo a las especificaciones de los planos de detalle y a las normas de construcción vigentes en el momento de la elaboración del proyecto.			
2. El constructor debe garantizar que todos los elementos de construcción cumplan con un nivel de desempeño (D) según lo exigido por la norma NSR-10 Capítulo A.2 elementos no estructurales.			
3. Todos los elementos que requieren una solución estructural, harán parte del proyecto estructural diseñado por la firma de diseño estructural a cargo del proyecto. Los elementos en concreto a los cuales se les consigne solución estructural, se solucionarán en el comité de proyecto y quedarán consignados en los planos de detalle de obra.			
4. La información y soluciones que no se han consignado en los planos de detalle y que corresponden a elementos no estructurales que se les debe dar solución estructural, se solucionarán en el comité de proyecto y quedarán consignados en los planos de detalle de obra.			
5. Los elementos estructurales, así como las subbases descritas en estos planos, serán representados representativamente y deberán ser diseñados según el diseño estructural, según y recomendaciones de geotecnia.			
6. El constructor o el contratista es responsable de que el proveedor calcule los pesos y los volúmenes de los materiales que se indican en los planos de detalle y que cumplan con la norma NSR-10, los cuales deberán ser aprobados en el comité de obra. En el evento de que debido al cálculo se vea el diseño arquitectónico debe ser revisado tanto por el Cliente como por el Arquitecto diseñador.			
7. Todos los elementos de concreto deben tener las armaduras indicadas.			

UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE COLOMBIA

PROYECTO

ELABORACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ESPACIOS EDUCATIVOS EN SU COMPONENTE DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS Y DISEÑO ARQUITECTÓNICO, ESTUDIOS TÉCNICOS Y GESTIÓN DE AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO EDIFICIO DE LA FACULTAD

"Contrato interadministrativo de prestación de Servicios No. 1871 de 2019 celebrado entre la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y la Universidad Nacional de Colombia"

CONTIENE

DISEÑO ARQUITECTÓNICO

PLANTA PISO 3

DESIGNADOR ARQUITECTÓNICO

Arq. Leonardo Álvarez
Mat. 25700-47064

Arq. Camilo Avellaneda
Mat. 25700-48004

VO. No. DIRECTOR DE PROYECTO:

ING. JULIO COLMENARES MONTAÑEZ
Mat. 52003-54802 CND

REVISÓ Y APROBÓ:

ING. OSCAR JAVIER GODOY BAUTISTA
Interventor del Contrato
Universidad del Atlántico
Contrato Interadministrativo 1280-2020

COAUTORES

Arq. Cindy Jiménez
Arq. Miguel Sierra
Arq. Juan Pablo Moreno
Arq. Sergio Bulla
Arq. Sergio Castro

ESCALA

1:100

FECHA

3 de Diciembre de 2020

DIRECCIÓN DEL PROYECTO

KR 7 40 B 53

OBSERVACIONES

VERSION	FECHA
Primera redacción curatada	2020-07-17
VERSIÓN 1	2020-12-03
2. Verificación	AAAA-MM-DD
3. Verificación	AAAA-MM-DD
4. Verificación	AAAA-MM-DD
5. Verificación	AAAA-MM-DD

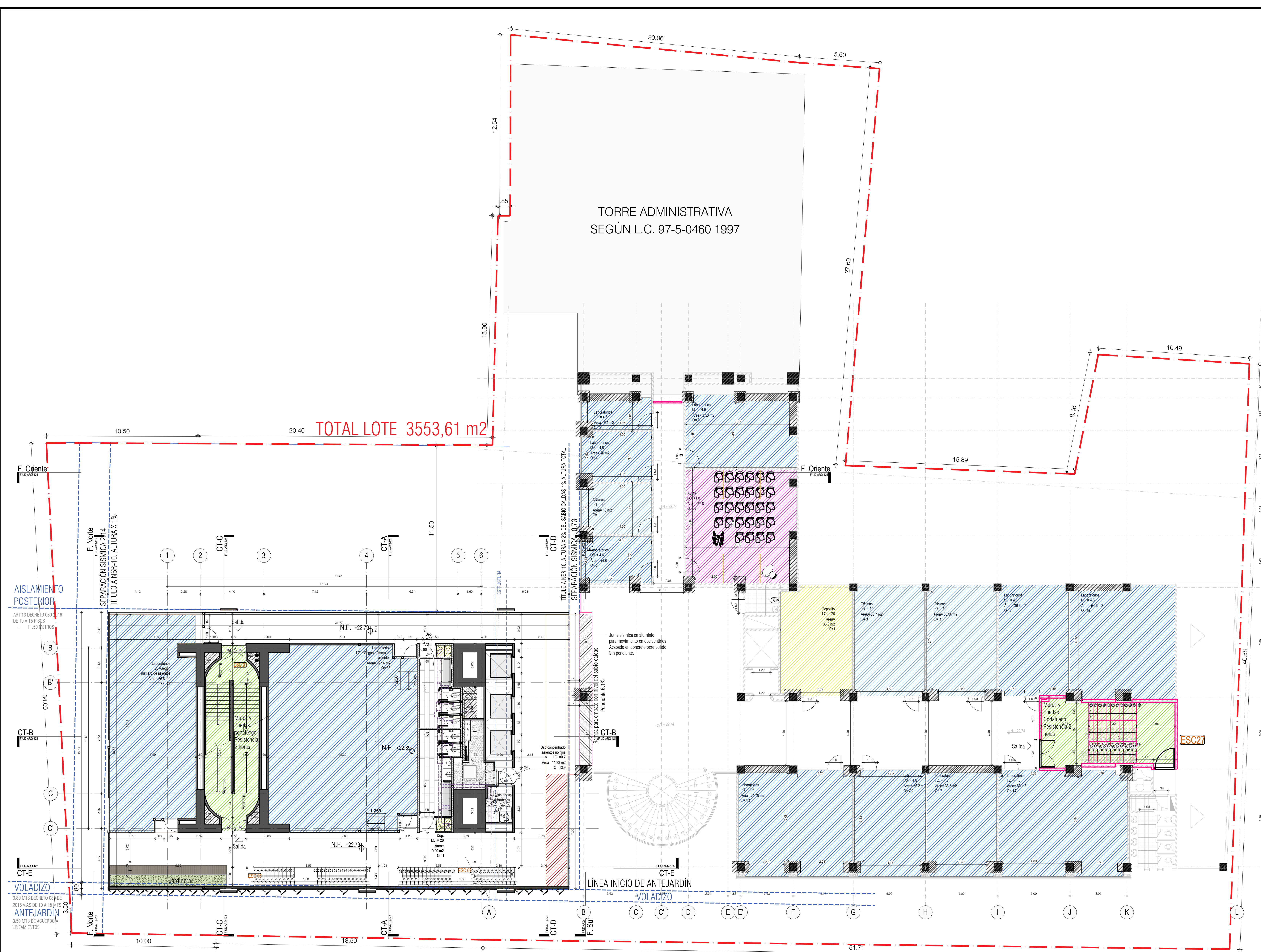
PLANO No.

FIUD-ARQ-105

05/27

Arquitecto

201310 FIUD-ARQ-PLANTAS ARQUITECTONICAS.DWG



PISO 4 TORRE Y SABIO PISO 6 N + 22,74	
CUMPLIMIENTO DE LA NORMA NSR-10	
EDIFICIO LABORATORIOS FACULTAD DE INGENIERÍA	
UNIVERSIDAD DISTRITAL	
GRUPO DE OCUPACIÓN TABLA K.2.1-1	
Institucional I3 educación. Tabla K.2.2-1	Universidades
ÁREA m2	766,74
CARGA DE OCUPACIÓN TABLA K.3.3-1	
ÍNDICE	*
PROPUESTO (personas)	271
ANCHO DE CORREDORES TABLA K.3.3-2 (mm)	
ÍNDICE	13
EXIGIDO (50% con rociadores) K.3.3.3.1 (mm)	1759,2
PROPUESTO (mm)	9600,0
ANCHO DE ESCALERAS TABLA K.3.3-2 (mm)	
ÍNDICE	15
EXIGIDO (50% con rociadores) (mm)	2029,9
PROPUESTO (mm)	9400,0
NÚMERO DE SALIDAS K.3.4-1	
EXIGIDO (unidad)	2
PROPUESTO (unidad)	3
DISTANCIA A SALIDAS TABLA K.3.6-1 (m)	
DISTANCIA MÁXIMA CON ROCIADORES mts Tabla K.3.6-1	60
DISTANCIA MÁXIMA PROPUESTA	54,94
CORREDORES CIEGOS numeral K.3.5.1.4	
EXIGIDO CON ROCIADORES mts	15
PROPUESTO	14,95
SEPARACIÓN ENTRE SALIDAS numeral K.3.4.1.1	
DIAGONAL DEL PISO	79,5
SEPARACIÓN MÍNIMA EXIGIDA CON ROCIADORES mts	26,5
PROPUESTO	56,34

NOTAS GENERALES

* Grupo de ocupación INSTITUCIONAL

El proyecto cumple con las siguientes exigencias del Título J de la NSR-10:

J.4.3.4.1. Rociadores Automáticos.

J.4.3.4.2. Tomas fijas de agua para bomberos.

J.4.3.4.3. Extintores de fuego portátiles

Los tanques del Proyecto cumplen con los requerimientos del acuerdo 20 de 1995

* El índice varía de acuerdo a los diversos usos de este piso			
Tabla K.3.3-1			
PROGRAMA	ÍNDICE	ÁREA	OCUPACIÓN
Aulas	1,8	57,81	32
Laboratorios	2,3	355	154
Laboratorios	Número de asientos	214	57
Uso concentrado asientos no fijos	0,7	11,33	16
Oficinas	10	90	9
Depósitos	28	38,6	2
Total Ocupación (personas)			271

CONVENCIONES		NOTA	NOTAS IMPORTANTES:
DIAGONAL PROYECTO			
DISTANCIA ENTRE SALIDAS DE EMERGENCIA		En común acuerdo con las partes, se hace entrega de los planos con firma digital de todos los profesionales involucrados como medida de bioseguridad con ocasión a la Pandemia del Covid-19.	Todos las recomendaciones y cálculos están consignados en los planos y memoria del diseño estructural de las especificaciones de los planos y elementos estructurales aquí mencionados son meramente representativas del diseño y no tienen carácter de responsabilidad de los profesionales involucrados en el proyecto. 1. Todos los elementos que no están consignados en estos planos o en los planos de detalle no son responsabilidad del profesional de diseña de los planos. 2. El constructor debe garantizar que todos los elementos de construcción cumplan con un nivel de desempeño (Diseño) según lo exigido por la norma NSR-10/Capítulo A.9 elementos no estructurales. 3. Todos los elementos que requieren una solución estructural, harán parte del proyecto en el diseño de detalle por la firma de diseño estructural a cargo del proyecto. Los elementos en concreto a los cuales se les consigne solución estructural, se solucionarán en el comité de proyecto y quedarán consignados en los planos de detalle de obra y en el expediente de obra. 4. La información y soluciones que no se han consignado en los planos de detalle y que corresponden a elementos no estructurales que se les debe dar solución estructural, se solucionarán en el comité de proyecto y quedarán consignados en los planos de detalle de obra y en el expediente de obra. 5. Los elementos estructurales, así como las subestructuras descritas en estos planos, serán representados representativamente y deberán ser diseñados según el diseño estructural, según y recomendaciones de geotécnica. 6. El constructor o el contratista es responsable de que el proveedor cumpla los requisitos de los materiales de construcción que se le indiquen en los planos que cumplen con la norma NSR-10, los cuales deberán ser aprobados en el comité de obra. En el evento de que debido al cambio de parte, el diseño arquitectónico debe ser revisado tanto por el Cliente como por el Arquitecto diseñador. 7. Todos los elementos de concreto deben tener las armaduras indicadas.
DISTANCIA DE RECORRIDO HACIA LA SALIDA DE EMERGENCIA			
DISTANCIA CORREDOR CIEGO			
Está actuado señal, resaca protegida con muros y puertas cortafuego, resistencia 2 horas			
Modificación Ed. Existente Sabio Caldas			
Ventilación mecánica de baños			

Planta piso 4

ESCALA 1:100

UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE COLOMBIA

FACULTAD DE INGENIERÍA
Sede Bogotá

PROYECTO

ELABORACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ESPACIOS EDUCATIVOS EN SU COMPONENTE DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS Y DISEÑO ARQUITECTÓNICO, ESTUDIOS TÉCNICOS Y GESTIÓN DE AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO EDIFICIO DE LA FACULTAD

"Contrato interadministrativo de prestación de Servicios No. 1871 de 2019 celebrado entre la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y la Universidad Nacional de Colombia"

CONTIENE

DISEÑO ARQUITECTÓNICO

PLANTA PISO 4

DISEÑADOR ARQUITECTÓNICO

Arq. Leonardo Álvarez
Mat. 25700-47064

Arq. Camilo Avelaneda
Mat. 25700-48004

VO. No. DIRECTOR DE PROYECTO:

ING. JULIO COLMENARES MONTAÑEZ
Mat. 52003-54002 CND

REVISÓ Y APROBÓ:

CARLOS RAMÓN BERNAL ECHEVERRY
Supervisor del contrato
Oficina asesora de planeación y control
Universidad Distrital Francisco José de Caldas

ING. OSCAR JAVIER GODOY BAUTISTA
Interventor del Contrato
Universidad del Atlántico
Contrato Interadministrativo 1280-2020

COAUTORES

Arq. Cindy Jiménez
Arq. Miguel Sierra
Arq. Juan Pablo Moreno
Arq. Sergio Bulla
Arq. Sergio Castro

ESCALA

1:100

FECHA

3 de Diciembre de 2020

DIRECCIÓN DEL PROYECTO

KR 7 40 B 53

OBSERVACIONES:

VERSION	FECHA
Primera redacción curatada Versión 1.1	2020-07-17
Segunda redacción curatada Versión 1.2	2020-12-03
3. Versión 1.3	AAAA-MM-DD
4. Versión 1.4	AAAA-MM-DD
5. Versión 1.5	AAAA-MM-DD

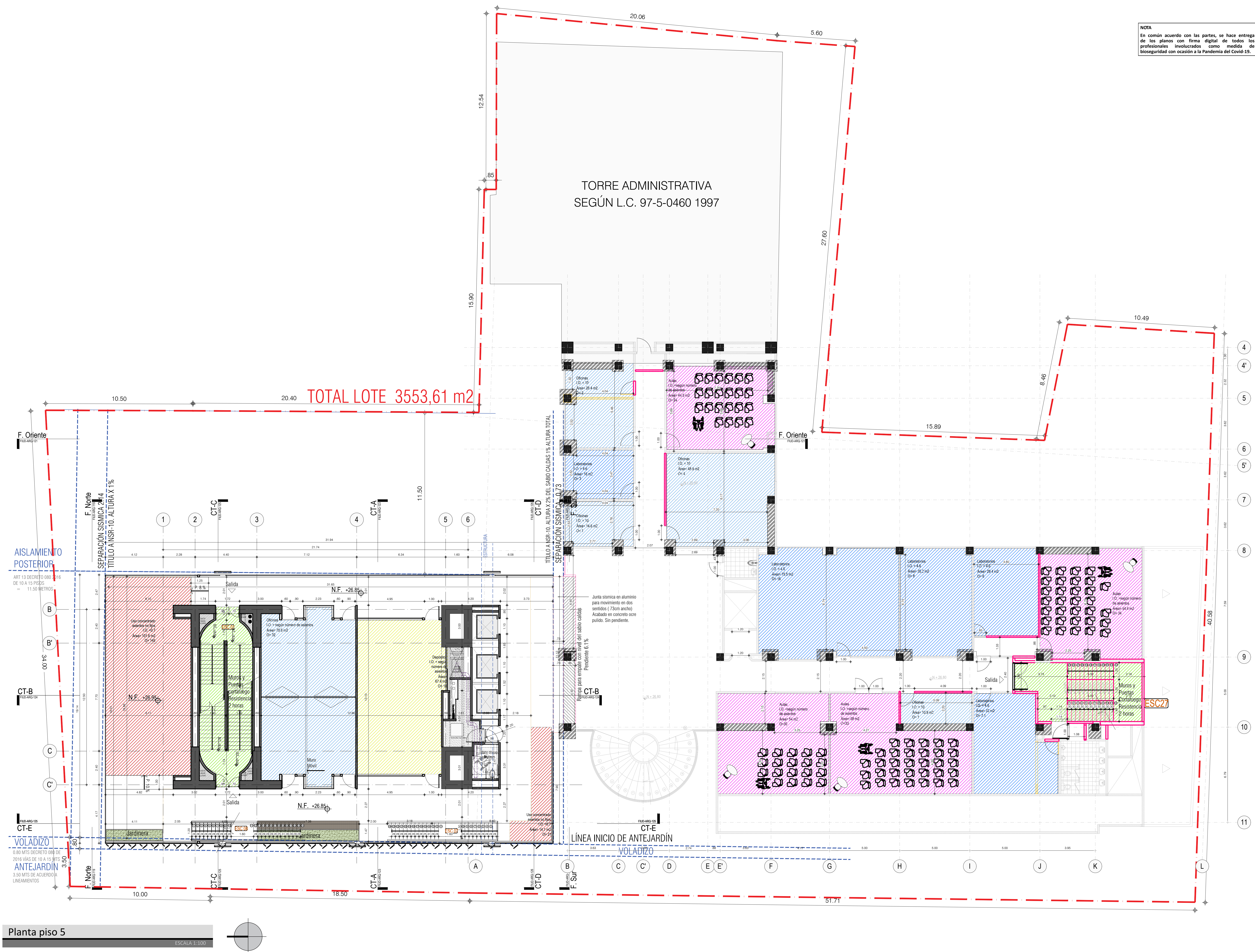
PLANTA No.

FIUD-ARQ-106

06/27

Revista

201310 FIUD-ARQ-PLANTAS ARQUITECTONICAS.DWG



PISO 5 TORRE Y SABIO PISO 7 N + 26,80				
CUMPLIMIENTO DE LA NORMA NSR-10				
EDIFICIO LABORATORIOS FACULTAD DE INGENIERÍA				
UNIVERSIDAD DISTRITAL				
GRUPO DE OCUPACIÓN TABLA K.2.1-1				
Institucional I3 educación, Tabla K.2.2-1		Universidades		
ÁREA m2		751,8		
CARGA DE OCUPACIÓN TABLA K.3.3-1				
ÍNDICE		*		
PROPUESTO (personas)		360		
ANCHO DE CORREDORES TABLA K.3.3-2 (mm)				
ÍNDICE		13		
EXIGIDO (50% con rociadores) K.3.3.3.1 (mm)		2340,2		
PROPUESTO (mm)		9600,0		
ANCHO DE ESCALERAS TABLA K.3.3-2 (mm)				
ÍNDICE		15		
EXIGIDO (50% con rociadores) (mm)		2700,3		
PROPUESTO (mm)		9400,0		
NÚMERO DE SALIDAS K.3.4-1				
EXIGIDO (unidad)		2		
PROPUESTO (unidad)		3		
DISTANCIA A SALIDAS TABLA K.3.6-1 (m)				
DISTANCIA MÁXIMA CON ROCIADORES mts Tabla K.3.6-1		60		
DISTANCIA MÁXIMA PROPUESTA		54,94		
CORREDORES CIEGOS numeral K.3.5.1.4				
EXIGIDO CON ROCIADORES mts		15		
PROPUESTO		14,95		
SEPARACIÓN ENTRE SALIDAS numeral K.3.4.1.1				
DIAGONAL DEL PISO		79,5		
SEPARACIÓN MÍNIMA EXIGIDA CON ROCIADORES mts		26,5		
PROPUESTO		56,5		
NOTAS GENERALES				
* Grupo de ocupación INSTITUCIONAL				
El proyecto cumple con las siguientes exigencias del Título J de la NSR-10:				
J.4.3.4.1. Rociadores Automáticos.				
J.4.3.4.2. Tomas fijas de agua para bomberos .				
J.4.3.4.3. Extintores de fuego portátiles				
Los tanques del Proyecto cumplen con los requerimientos del acuerdo 20 de 1995				
* El índice varía de acuerdo a los diversos usos de este piso				
Tabla K.3.3-1				
PROGRAMA		ÍNDICE	ÁREA	OCUPACIÓN
Aulas	número de asientos	211	12	
Laboratorios	número de asientos	4,6	192,3	4
Oficinas torre	número de asientos	78,6	3	
Oficinas Sabio	número de asientos	10	100,9	1
Uso concentrado asientos no fijos	número de asientos	0,7	101,6	14
Depósitos	número de asientos	67,4	1	
Total Ocupación (personas)				36
CONVENCIONES		NOTAS IMPORTANTES:		
DIAGONAL PROYECTO		Todos las recomendaciones y cálculos están consignados en los planos y memorias del diseño estructural, las especificaciones de sub-bases y elementos estructurales para fundamentar los requerimientos representativos del diseño y cumplir con la norma NSR-10, los cuales deberán ser aprobados en el comité de diseño. En el evento de que el Cliente no esté de acuerdo con el diseño, el mismo debe ser revisado por el Cliente como por el Arquitecto diseñador.		
DISTANCIAS ENTRE SALIDAS DE EMERGENCIA		1. Todos los elementos que no están consignados en estos planos o en los planos de detalle, son responsabilidad del arquitecto diseñador.		
DISTANCIA DE RECORRIDO HACIA LA SALIDA DE EMERGENCIA		2. El constructor debe garantizar que todos los elementos de construcción cumplen con un nivel de desempeño (Bueno) según lo exigido por la norma NSR-10/Capítulo A.5 elementos no estructurales.		
DISTANCIA CORREDOR CIEGO		3. Todos los elementos que requieren una solución estructural, harán parte del proyecto estructural diseñado por la firma de diseño estructural a cargo del proyecto. Los elementos no estructurales a los cuales se les consigna solución de detalle, son responsabilidad del arquitecto diseñador.		
Este acurado señala escalera protegida con muros y puertas cortafuego, resistencia 2 horas		4. La información y soluciones que no se han consignado en los cortes de detalle y que corresponden a elementos no estructurales que se les consigna solución estructural, se solucionarán en el comité de proyecto y quedarán consignados en el libro oficial de obra o similar.		
Modificación Ed. Existente Sabio Caldas		5. Los elementos estructurales, así como las subbases descritas en estos planos, son responsabilidad del arquitecto diseñador.		
Ventilación mecánica de baños		6. El constructor o contratista es responsable de que el proveedor calcule los elementos no estructurales y haga los respectivos planos de taller de tal forma que cumplan con la norma NSR-10, los cuales deberán ser aprobados en el comité de diseño. En el evento de que el Cliente no esté de acuerdo con el diseño, el mismo debe ser revisado por el Cliente como por el Arquitecto diseñador.		
		7. Todos los elementos de concreto deben llevar las armaduras indicadas.		

UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE COLOMBIA
FACULTAD DE INGENIERÍA
Sede Bogotá

PROYECTO

ELABORACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ESPACIOS EDUCATIVOS EN SU COMPONENTE DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS Y DISEÑO ARQUITECTÓNICO, ESTUDIOS TÉCNICOS Y GESTIÓN DE AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO EDIFICIO DE LA FACULTAD

"Contrato interadministrativo de prestación de Servicios No. 1871 de 2019 celebrado entre la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y la Universidad Nacional de Colombia"

CONTIENE

DISEÑO ARQUITECTÓNICO

PLANTA PISO 5

DISEÑO ARQUITECTÓNICO

Arq. Leonardo Álvarez
Mat. 25700-47064

Arq. Camilo Avellaneda
Mat. 25700-48004

Yo, Sr. DIRECTOR DE PROYECTO:

ING. JULIO COLMENARES MONTAÑEZ
Mat. 5202354802 CND

REVISÓ Y APROBÓ:

CARLOS RAMÓN BERNAL ECHEVERRY
Supervisor del contrato
Oficina asesora de planeación y control
Universidad Distrital Francisco José de Caldas

ING. OSCAR JAVIER GODOY BAUTISTA
Interventor del Contrato
Universidad del Atlántico
Contrato Interadministrativo 1280-2020

COAUTORES

Arq. Cindy Jiménez
Arq. Miguel Sierra
Arq. Juan Pablo Moreno
Arq. Sergio Bulla
Arq. Sergio Castro

ESCALA

1:100

3 de Diciembre de 2020

DIRECCIÓN DEL PROYECTO

KR 7 40 B 53

OBSERVACIONES:

VERSION	FECHA
Primera redacción cursuaria	2020-07-17
Revisión observaciones cursuaria	2020-12-03
3. Versión2	AAAA-MM-DD
4. Versión3	AAAA-MM-DD
5. Versión4	AAAA-MM-DD
6. Versión5	AAAA-MM-DD

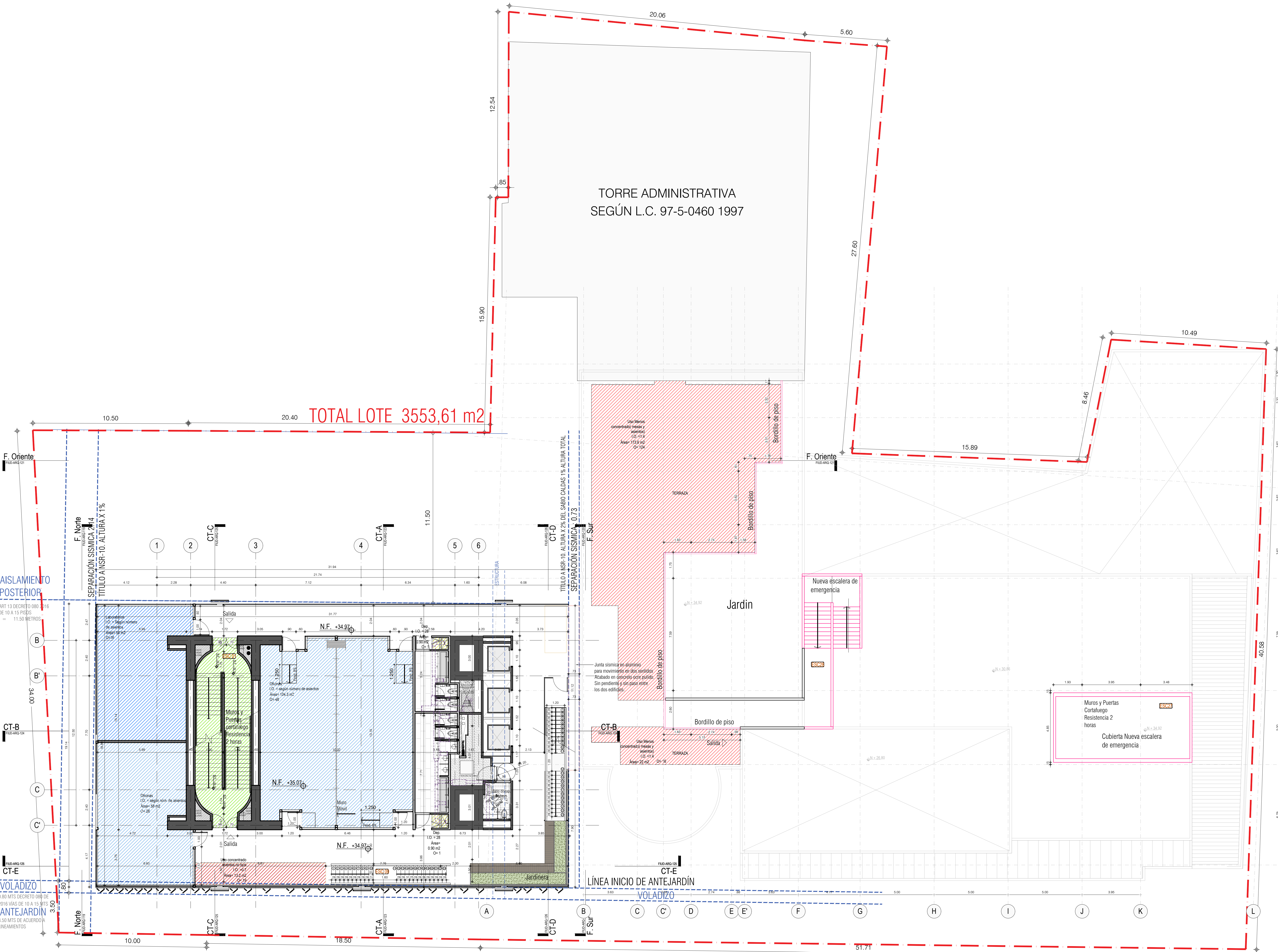
PLANO NO.

FIUD-ARQ-107

07/27

Revista:

201330 FIUD-ARQ PLANTAS ARQUITECTONICAS.DWG



Planta piso 7

ESCALA 1:100

PISO 7 TORRE Y SABIO PISO 9

CUMPLIMIENTO DE LA NORMA NSR-10

EDIFICIO LABORATORIOS FACULTAD DE INGENIERÍA

UNIVERSIDAD DISTRITAL

GRUPO DE OCUPACIÓN TABLA K.2.1-1

Institucional I3 educación. Tabla K.2.2-1	Universidades
ÁREA m2	446,3

CARGA DE OCUPACIÓN TABLA K.3.3-1

ÍNDICE	*
PROPUESTO (personas)	250

ANCHO DE CORREDORES TABLA K.3.3-2 (mm)

ÍNDICE	13
EXIGIDO (50% con rociadores) K.3.3.3.1 (mm)	1625,9
PROPUESTO (mm)	9600,0

ANCHO DE ESCALERAS TABLA K.3.3-2 (mm)

ÍNDICE	15
EXIGIDO (50% con rociadores) (mm)	1876,1
PROPUESTO (mm)	9400,0

NÚMERO DE SALIDAS K.3.4-1

EXIGIDO (unidad)	2
PROPUESTO (unidad)	3

DISTANCIA A SALIDAS TABLA K.3.6-1 (m)

DISTANCIA MÁXIMA CON ROCIADORES mts Tabla K.3.6-1	60
DISTANCIA MÁXIMA PROPUESTA	59,7

CORREDORES CIEGOS numeral K.3.5.1.4

EXIGIDO CON ROCIADORES mts	15
PROPUESTO	14,95

SEPARACIÓN ENTRE SALIDAS numeral K.3.4.1.1

DIAGONAL DEL PISO	58,77
SEPARACIÓN MÍNIMA EXIGIDA CON ROCIADORES mts	19,6
PROPUESTO	56,54

NOTAS GENERALES	
* Grupo de ocupación INSTITUCIONAL	
El proyecto cumple con las siguientes exigencias del Título J de la NSR-10:	
J.4.3.4.1. Rociadores Automáticos.	
J.4.3.4.2. Tomas fijas de agua para bomberos.	
J.4.3.4.3. Extintores de fuego portátiles	

Los tanques del Proyecto cumplen con los requerimientos del acuerdo 20 de 1995

* El índice varía de acuerdo a los diversos usos de este piso

Tabla K.3.3-1			
PROGRAMA	ÍNDICE	ÁREA	OCUPACIÓN
Laboratorios	úmero de asientos	54	16
	número de asientos	182,3	74
Oficinas			
Uso menos concentrado(mesas y asientos)	1,4	195	139
Uso concentrado asientos no fijos	0,7	13,2	19
Depósitos	28	1,8	2
Total Ocupación (personas)			250

CONVENCIONES	NOTA	NOTAS IMPORTANTES:
DIAGONAL PROYECTO	En común acuerdo con las partes, se hace entrega de los planos con firma digital de todos los profesionales involucrados como medida de bioseguridad con ocasión a la Pandemia del Covid-19.	Todos las recomendaciones y cálculos estarán consignados en los planos y memorias del diseño estructural. Las especificaciones de los materiales y elementos estructurales aquí mencionados son meramente representativas del diseño y no tienen carácter de especificación. 1. Todos los elementos que no estén consignados en estos planos o en los planos de detalle, serán considerados como no especificados. 2. El constructor debe garantizar que todos los elementos de construcción cumplan con un nivel de desempeño (Diseño) según lo exigido por la norma NSR-10 Capítulo A.9 elementos no estructurales. 3. Todos los elementos que requieran una solución estructural a cargo del proyecto, los elementos en concreto a los cuales se les consigne solución estructural, se solucionarán en el comité de proyecto y quedarán consignados en los planos de detalle de obra a seguir. 4. La información y soluciones que no se han consignado en los planos de detalle y que corresponden a elementos no estructurales que se les deba dar solución estructural, se solucionarán en el comité de proyecto y quedarán consignados en los planos de detalle de obra a seguir. 5. Los elementos estructurales, así como las subtablas descritas en estos planos, serán representados representativamente y deberán ser detallados según el diseño estructural, según y recomendaciones de geotécnica. 6. El constructor o el contratista es responsable de que el proveedor cumpla los requisitos de la norma NSR-10, los cuales deberán ser aprobados en el comité de obra. En el evento de que debido al cálculo se realice el diseño arquitectónico debe ser revisado tanto por el Cliente como por el Arquitecto diseñador. 7. Todos los elementos de concreto deben llevar las armaduras indicadas.
DISTANCIAS ENTRE SALIDAS DE EMERGENCIA		
DISTANCIA DE RECORRIDO HACIA LA SALIDA DE EMERGENCIA		
DISTANCIA CORREDOR CIEGO		
Está actuado sobre recubrimiento con muros y puertas cortafuego, resistencia 2 horas		
Modificación Ed. Existente Sabio Caldas		
Ventilación mecánica de baños		

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA FACULTAD DE INGENIERÍA Sede Bogotá

ELABORACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ESPACIOS EDUCATIVOS EN SU COMPONENTE DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS Y DISEÑO ARQUITECTÓNICO, ESTUDIOS TÉCNICOS Y GESTIÓN DE AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO EDIFICIO DE LA FACULTAD

"Contrato interadministrativo de prestación de Servicios No. 1871 de 2019 celebrado entre la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y la Universidad Nacional de Colombia"

DISEÑO ARQUITECTÓNICO

Arq. Leonardo Álvarez Mat. 25700-47064

Arq. Camilo Avellaneda Mat. 25700-48004

ING. JULIO COLMENARES MONTAÑEZ Mat. 520034802 CND

Supervisor del contrato

Oficina asesora de planeación y control

Universidad Distrital Francisco José de Caldas

ING. OSCAR JAVIER GODOY BAUTISTA Interventor del Contrato Universidad del Atlántico Contrato Interadministrativo 1280-2020

Arq. Cindy Jiménez

Arq. Miguel Sierra

Arq. Juan Pablo Moreno

Arq. Sergio Bulla

Arq. Sergio Castro

1:100

3 de Diciembre de 2020

KR 7 40 B 53

VERSION	FECHA
Primera redacción curaduría VERBOSIL	2020-07-17
Resumen observaciones curaduría VERBOSIL	2020-12-03
3. Versión1	AAAA-MM-DD
4. Versión2	AAAA-MM-DD
5. Versión3	AAAA-MM-DD

PLANTA NO. FIUD-ARQ-109

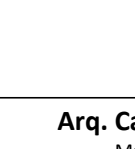
09/27

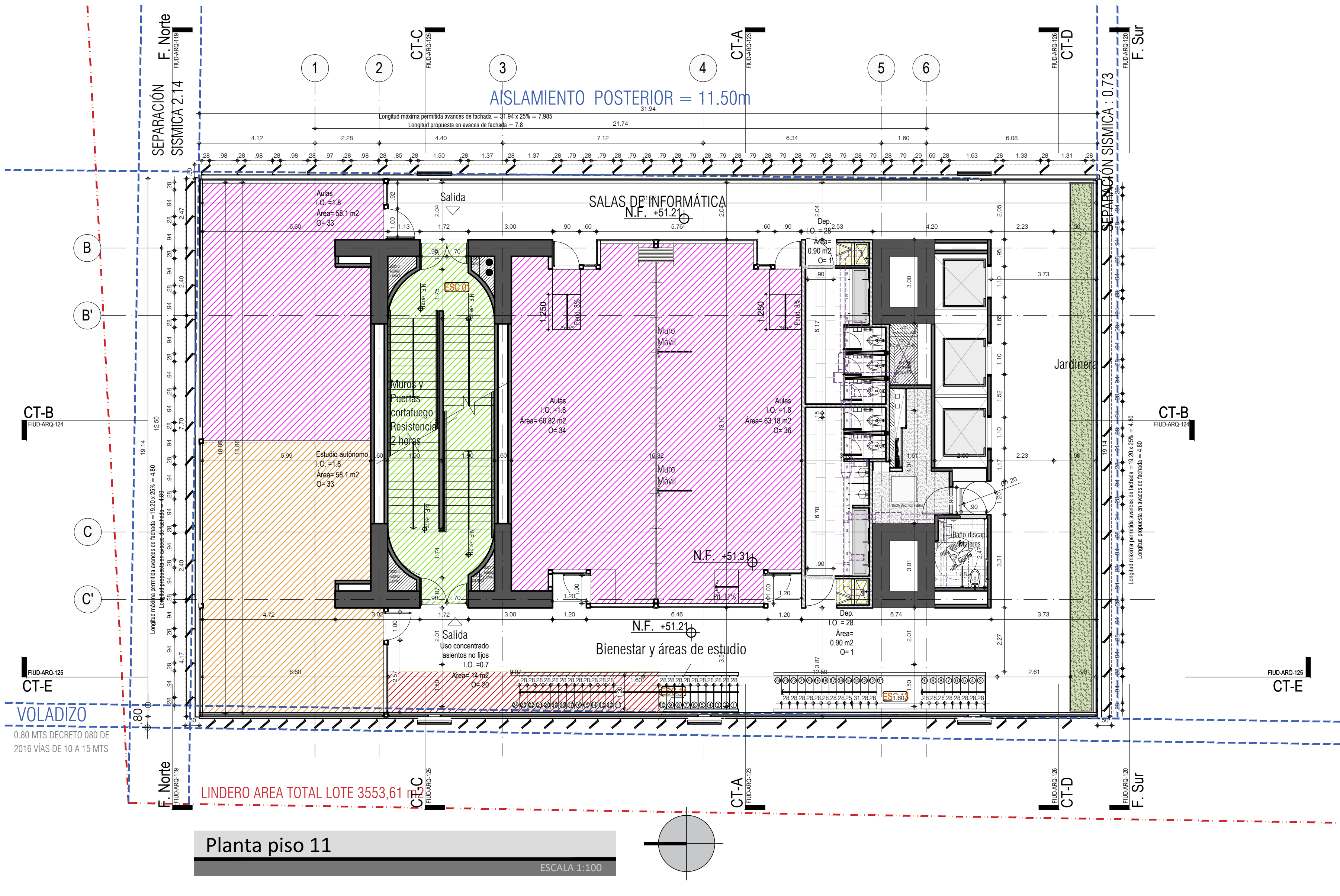
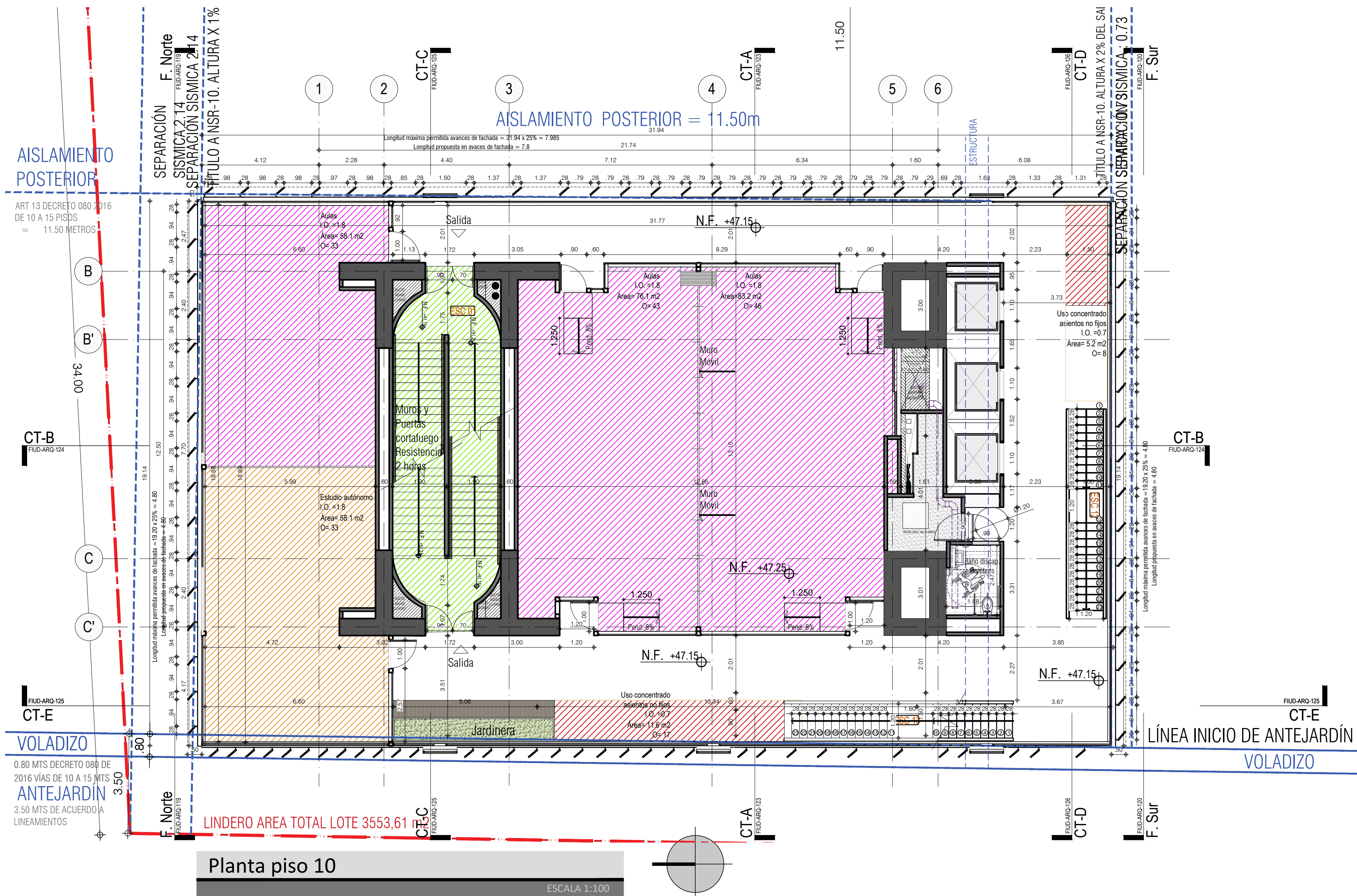
20130 FIUD-ARQ-PLANTAS ARQUITECTONICAS.DWG



NOTAS GENERALES	
* Grupo de ocupación INSTITUCIONAL El proyecto cumple con las siguientes exigencias del Título I de la NSR-10: J.4.3.4.1. Rociadores Automáticos. J.4.3.4.2. Tomas fijas de agua para bomberos. J.4.3.4.3. Extintores de fuego portátiles	
Los tanques del Proyecto cumplen con los requerimientos del acuerdo 20 de 1995	

CONVENCIONES DIAGONAL PROYECTO DISTANCIAS ENTRE SALIDAS DE EMERGENCIA DISTANCIA DE RECORRIDO HACIA LA SALIDA DE EMERGENCIA DISTANCIA CORREDOR CIEGO	En común acuerdo con las partes, se hace entrega de los planos con firma digital de todos los profesionales involucrados como medida bioseguridad con ocasión a la Pandemia del Covid-19. NOTAS IMPORTANTES: 1. Todas las recomendaciones y acciones están contempladas en los planes y memorandos de diseño estructural, las especificaciones de sub-bases y elementos estructurales de los edificios. 2. Se entregó una guía de seguridad y documentos anexos. 3. Todas las emergencias que no seales contempladas en estos planes y en los planes técnicos son responsabilidad del equipo profesional de diseñadores de proyectos. 4. Se garantiza que todos los elementos de construcción cumplen con un nivel de desempeño (bueno) según lo exigido por la norma NBR 15493-1:4. Asumiendo su estructura. 5. Todos los elementos que requieren una solución estructural, tiene parte del proyecto estructural diseñado por el ingeniero de diseño estructural a cargo del proyecto. Los elementos en concreto a los cuales se les congreja solución de refuerzo, han sido dimensionados por los mismos constructores. 6. La información y sub-bases técnicas de los edificios, que se entregó, son los que corresponden a constructores en estructuras que se les dio de su solución de sub-bases, se fundamenta en el control de proyecto y puntualiza correspondencia en el libro oficial de obra o a similar. 7. En las emergencias estructurales, así como las sub-bases diseñadas en otros planes, tiene carácter representativa y deberá ser aprobadas según el diseño estructural, según y recomendaciones de ingeniería. 8. El constructor es el responsable de que el proveedor cuale los elementos no estructurales a largo los respectivos planos de taller o si se cumple con la norma NBR 10, los cuales deberán ser aprobados en el control de obra. En el evento de que debido al estado en que se diseñó arquitectónico debe ser revisado antes por el Cliente. 9. Todos los elementos de concreto deben seguir las normas correspondientes.
--	---

ENTIDAD PROMOTORA															
 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS															
CONSULTORIA															
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA FACULTAD DE INGENIERÍA Sede Bogotá															
PROYECTO															
ELABORACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ESPACIOS EDUCATIVOS EN SU COMPONENTE DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS Y DISEÑO ARQUITECTÓNICO, ESTUDIOS TÉCNICOS Y GESTIÓN DE AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO EDIFICIO DE LA FACULTAD "Contrato Interadministrativo de prestación de Servicios No. 1871 de 2019 celebrado entre la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y la Universidad Nacional de Colombia"															
CONTENIDO															
DISEÑO ARQUITECTÓNICO PLANTA PISO 9															
FIRMAS DE AUTORIZACIÓN															
 Arq. Leonardo Álvarez Mat. 253033-48504  Arq. Camilo Avelaneda Mat. 253033-48504															
Visto por el DIRECTOR DE PROYECTO:															
 ING. JULIO COLMENARES MONTAÑEZ Mat. 253033-0423 CND															
REVISÓ Y APROBÓ:															
 CARLOS RAMON BERNAL ECHEVERRY Supervisor del contrato Oficina asesora de planeación y control Universidad Distrital Francisco José de Caldas  ING. OSCAR JAVIER GODOY BAUTISTA Interventor del Contrato Contrato Interadministrativo 1280-2020															
COAUTORES:															
Arq. Cindy Jiménez Arq. Miguel Sierra Arq. Juan Pablo Moreno Arq. Sergio Bulla Arq. Sergio Castro															
ESCALA:	FECHA:														
1:1000	3 de Diciembre de 2020														
KR 7 40 B 53															
OBSERVACIONES															
<table><thead><tr><th>VERSIÓN</th><th>FECHA</th></tr></thead><tbody><tr><td>Primera realización curatula</td><td>2020-07-17</td></tr><tr><td>Version 1.1</td><td>2020-12-03</td></tr><tr><td>2. Version 1.1</td><td>AAAA-MM-DD</td></tr><tr><td>3. Version 1.1</td><td>AAAA-MM-DD</td></tr><tr><td>4. Version 1.1</td><td>AAAA-MM-DD</td></tr><tr><td>5. Version 1.1</td><td>AAAA-MM-DD</td></tr></tbody></table>	VERSIÓN	FECHA	Primera realización curatula	2020-07-17	Version 1.1	2020-12-03	2. Version 1.1	AAAA-MM-DD	3. Version 1.1	AAAA-MM-DD	4. Version 1.1	AAAA-MM-DD	5. Version 1.1	AAAA-MM-DD	
VERSIÓN	FECHA														
Primera realización curatula	2020-07-17														
Version 1.1	2020-12-03														
2. Version 1.1	AAAA-MM-DD														
3. Version 1.1	AAAA-MM-DD														
4. Version 1.1	AAAA-MM-DD														
5. Version 1.1	AAAA-MM-DD														
FOLIO NO.:															
DE FIUD-ARQ-111															
11/27															
Archivo:															
201310 FIUD-ARQ PLANTAS ARQUITECTONICAS.DWG															



PISO 10 TORRE	
CUMPLIMIENTO DE LA NORMA NSR-10	
EDIFICIO LABORATORIOS FACULTAD DE INGENIERÍA	
UNIVERSIDAD DISTRITAL	
GRUPO DE OCUPACIÓN TABLA K.2.1-1	
Institucional I3 educación. Tabla K.2.2-1	Universidades
ÁREA m2	292,1
CARGA DE OCUPACIÓN TABLA K.3.3-1	
INDICE	*
PROPUESTO (personas)	177
ANCHO DE CORREDORES TABLA K.3.3-2 (mm)	
ÍNDICE	13
EXIGIDO (50% con rociadores) K.3.3.1 (mm)	1151,3
PROPUESTO (mm)	6400,0
ANCHO DE ESCALERAS TABLA K.3.3-2 (mm)	
ÍNDICE	15
EXIGIDO (50% con rociadores) (mm)	1328,4
PROPUESTO (mm)	6400,0
NÚMERO DE SALIDAS K.3.4-1	
EXIGIDO (unidad)	2
PROPUESTO (unidad)	2
DISTANCIA A SALIDAS TABLA K.3.6-1 (m)	
DISTANCIA MÁXIMA CON ROCIADORES mts Tabla K.3.6-1	60
DISTANCIA MÁXIMA PROPUESTA	35,08
CORREDORES CIEGOS numeral K.3.5.1.4	
EXIGIDO CON ROCIADORES mts	15
PROPUESTO	1,16
SEPARACIÓN ENTRE SALIDAS numeral K.3.4.1.1	
DIAGONAL DEL PISO	37,29
SEPARACIÓN MÍNIMA EXIGIDA CON ROCIADORES mts	12,4
PROPUESTO	13,1

NOTAS GENERALES	
* Grupo de ocupación INSTITUCIONAL	
El proyecto cumple con las siguientes exigencias del Título J de la NSR-10:	
J.4.3.4.1. Rociadores Automáticos.	
J.4.3.4.2. Tomas fijas de agua para bomberos.	
J.4.3.4.3. Extintores de fuego portátiles	

Los tanques del Proyecto cumplen con los requerimientos del acuerdo 20 de 1995

* El índice varía de acuerdo a los diversos usos de este piso			
Tabla K.3.3-1			
PROGRAMA	ÍNDICE	ÁREA	OCUPACIÓN
Aulas	1,8	217	121
Estudio autónomo	1,8	58,1	32
Uso concentrado asientos no fijos	0,7	17	24
Total Ocupación (personas)			177

CONVENCIONES	
	DIAGONAL PROYECTO
	DISTANCIAS ENTRE SALIDAS DE EMERGENCIA
	DISTANCIA DE RECORRIDO HACIA LA SALIDA DE EMERGENCIA
	DISTANCIA CORREDOR CIEGO
	Este elemento señala: ascensor protegido con muros y puertas cortafuego, resistencia 2 horas
	Modificación Ed. Existente Sabio Caldas
	Ventilación mecánica de baños

NOTAS IMPORTANTES:

Todas las recomendaciones y detalles estarán consignados en los planos y memorias del diseño estructural. Las especificaciones de sus bases y elementos estructurales aquí mencionadas son meramente representativas del diseño y servirán de guía a la planta ejecutiva y documentos anexas.

1. Todos los elementos que no estén consignados en estos planos o en los planos técnicos no son responsabilidad del equipo profesional de diseñadores del proyecto.

2. El constructor debe garantizar que todos los elementos de construcción cumplan con el nivel de desempeño (Diseño) según lo exigido por la norma NSR-10/Capítulo A a elementos no estructurales.

3. Todos los elementos que requieren una evaluación estructural, harán parte del proyecto estructural diseñado por el firmante de diseño estructural a cargo del proyecto. Los elementos en concepto a los cuales se les consigne reducción de parámetros, han sido presentados por los interesados para su revisión y aprobación.

4. La información y soluciones que no se han consignado en los cortes de detalle y que corresponden a elementos no estructurales que se les debe dar solución estructural, se solucionarán en el comité de proyecto y quedarán consignados en el libro de actas de comité.

5. Los elementos estructurales, así como las subbases descritas en estos planos, son meramente representativas y deberán ser aprobadas según el diseño estructural, subso y recomendaciones de gobierno.

6. El constructor o el contratista es responsable de que el proveedor calcule los elementos no estructurales y los elementos de resistencia para de tal forma que cumplan con la norma NSR-10, los cuales deberán ser aprobados en el comité de obra. En el evento de que dichos elementos no cumplan con la norma NSR-10, el proveedor deberá ser avisado tanto por el Cliente como por el Arquitecto diseñador.

7. Todos los elementos de concreto deben tener las armaduras indicadas.

PISO 11 TORRE	
CUMPLIMIENTO DE LA NORMA NSR-10	
EDIFICIO LABORATORIOS FACULTAD DE INGENIERÍA	
UNIVERSIDAD DISTRITAL	
GRUPO DE OCUPACIÓN TABLA K.2.1-1	
Institucional I3 educación. Tabla K.2.2-1	Universidades
ÁREA m2	255,9
CARGA DE OCUPACIÓN TABLA K.3.3-1	
INDICE	*
PROPUESTO (personas)	155
ANCHO DE CORREDORES TABLA K.3.3-2 (mm)	
ÍNDICE	13
EXIGIDO (50% con rociadores) K.3.3.1 (mm)	1010,0
PROPUESTO (mm)	6400,0
ANCHO DE ESCALERAS TABLA K.3.3-2 (mm)	
ÍNDICE	15
EXIGIDO (50% con rociadores) (mm)	1165,4
PROPUESTO (mm)	6400,0
NÚMERO DE SALIDAS K.3.4-1	
EXIGIDO (unidad)	2
PROPUESTO (unidad)	2
DISTANCIA A SALIDAS TABLA K.3.6-1 (m)	
DISTANCIA MÁXIMA CON ROCIADORES mts Tabla K.3.6-1	60
DISTANCIA MÁXIMA PROPUESTA	35,08
CORREDORES CIEGOS numeral K.3.5.1.4	
EXIGIDO CON ROCIADORES mts	15
PROPUESTO	1,16
SEPARACIÓN ENTRE SALIDAS numeral K.3.4.1.1	
DIAGONAL DEL PISO	37,29
SEPARACIÓN MÍNIMA EXIGIDA CON ROCIADORES mts	12,4
PROPUESTO	13,1

NOTAS GENERALES	
* Grupo de ocupación INSTITUCIONAL	
El proyecto cumple con las siguientes exigencias del Título J de la NSR-10:	
J.4.3.4.1. Rociadores Automáticos.	
J.4.3.4.2. Tomas fijas de agua para bomberos.	
J.4.3.4.3. Extintores de fuego portátiles	

Los tanques del Proyecto cumplen con los requerimientos del acuerdo 20 de 1995

* El índice varía de acuerdo a los diversos usos de este piso			
Tabla K.3.3-1			
PROGRAMA	ÍNDICE	ÁREA	OCUPACIÓN
Aulas	1,8	182	101
Estudio autónomo	1,8	58,1	32
Uso concentrado asientos no fijos	0,7	14	20
Depósitos	28	1,8	2
Total Ocupación (personas)			155

NOTA

En común acuerdo con las partes, se hace entrega de los planos con firma digital de todos los profesionales involucrados como medida de bioseguridad con ocasión a la Pandemia del Covid-19.

UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE COLOMBIA

CONSEJO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
Sede Bogotá

PROYECTO

ELABORACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ESPACIOS EDUCATIVOS EN SU COMPONENTE DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS Y DISEÑO ARQUITECTÓNICO, ESTUDIOS TÉCNICOS Y GESTIÓN DE AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO EDIFICIO DE LA FACULTAD

"Contrato interadministrativo de prestación de Servicios No. 1871 de 2019 celebrado entre la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y la Universidad Nacional de Colombia"

CONTIENE

DISEÑO ARQUITECTÓNICO

PLANTA PISO 10
PLANTA PISO 11

Arq. Leonardo Álvarez
Mat. 25700-47064

Arq. Camilo Avelleda
Mat. 25700-48004

Yo, Sr. DIRECTOR DE PROYECTO:

ING. JULIO COLMENARES MONTAÑEZ
Mat. 52003-54802 CND

REVISÓ Y APROBÓ:

CARLOS RAMON BERNAL CHEVERRY
Supervisor del contrato
Oficina asesora de planeación y control
Universidad Distrital Francisco José de Caldas

ING. OSCAR JAVIER GODOY BAUTISTA
Interventor del Contrato
Universidad del Tolima
Contrato Interadministrativo 1280-2020

COAUTORES

Arq. Cindy Jiménez
Arq. Miguel Sierra
Arq. Juan Pablo Moreno
Arq. Sergio Bulla
Arq. Sergio Castro

ESCALA: 1:100

FECHA: 3 de Diciembre de 2020

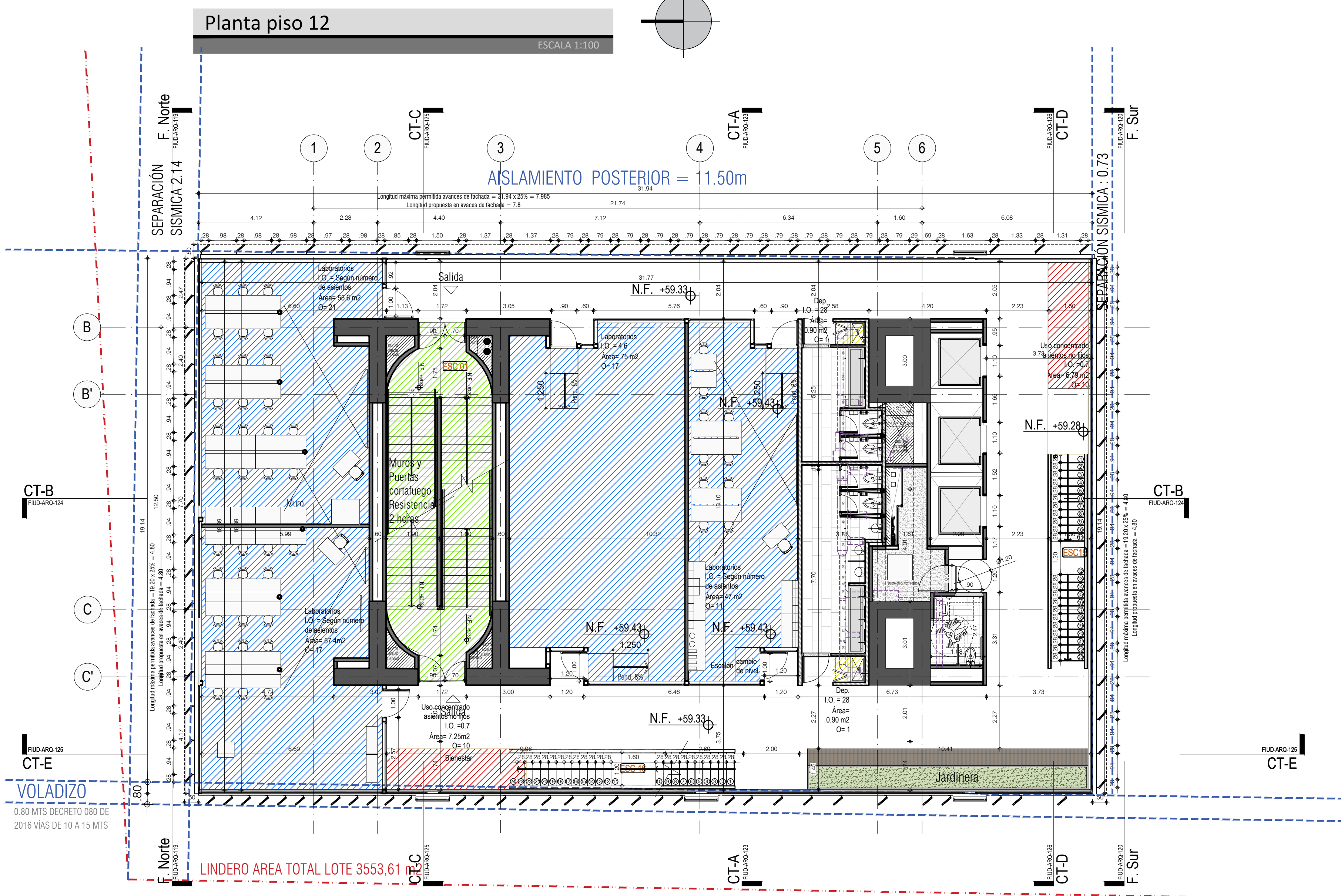
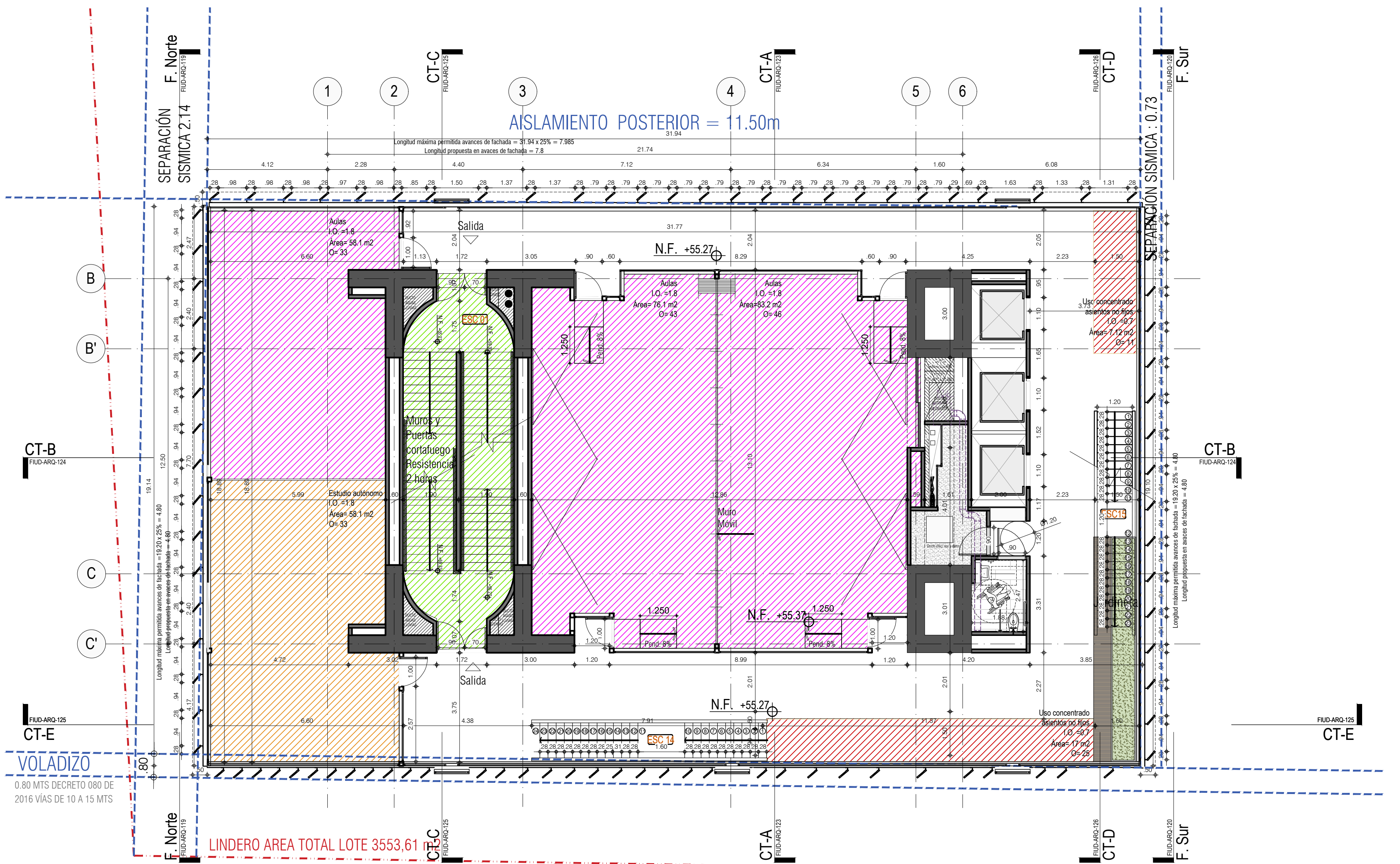
DIRECCIÓN DEL PROYECTO: KR 740 B 53

VERSION	FECHA
Primera redacción cursada	2020-07-17
Version 1	2020-12-03
2. Version 2	AAAA-MM-DD
Version 3	AAAA-MM-DD
4. Version 4	AAAA-MM-DD
5. Version 5	AAAA-MM-DD

PLANO NO. FIUD-ARQ-112

DE 12/27

Asesor:
201130 FIUD-ARQ-PLANTAS ARQUITECTONICAS.DWG



PISO 12 TORRE

CUMPLIMIENTO DE LA NORMA NSR-10

EDIFICIO LABORATORIOS FACULTAD DE INGENIERÍA

UNIVERSIDAD DISTRITAL

GRUPO DE OCUPACIÓN TABLA K.2.1-1	
Institucional I3 educación. Tabla K.2.2-1	Universidades
ÁREA m2	299,22

CARGA DE OCUPACIÓN TABLA K.3.3-1	
INDICE	1,8
PROPUESTO (personas)	187

ANCHO DE CORREDORES TABLA K.3.3-2 (mm)	
ÍNDICE	13
EXIGIDO (50% con rociadores) K.3.3.3.1 (mm)	1217,4
PROPUESTO (mm)	6400,0

ANCHO DE ESCALERAS TABLA K.3.3-2 (mm)	
ÍNDICE	15
EXIGIDO (50% con rociadores) (mm)	1404,7
PROPUESTO (mm)	6400,0

NÚMERO DE SALIDAS K.3.4-1	
EXIGIDO (unidad)	2
PROPUESTO (unidad)	2

DISTANCIA A SALIDAS TABLA K.3.6-1 (m)	
DISTANCIA MÁXIMA CON ROCIADORES mts Tabla K.3.6-1	60
DISTANCIA MÁXIMA PROPUESTA	35,08

CORREDORES CIEGOS numeral K.3.5.1.4	
EXIGIDO CON ROCIADORES mts	15
PROPUESTO	1,16

SEPARACIÓN ENTRE SALIDAS numeral K.3.4.1.1	
DIAGONAL DEL PISO	37,29
SEPARACIÓN MÍNIMA EXIGIDA CON ROCIADORES mts	12,4
PROPUESTO	13,1

NOTAS GENERALES	
* Grupo de ocupación INSTITUCIONAL	
El proyecto cumple con las siguientes exigencias del Título J de la NSR-10:	
J.4.3.4.1. Rociadores Automáticos.	
J.4.3.4.2. Tomas fijas de agua para bomberos.	
J.4.3.4.3. Extintores de fuego portátiles	

Los tanques del Proyecto cumplen con los requerimientos del acuerdo 20 de 1995

* El índice varía de acuerdo al uso de este piso			
Tabla K.3.3-1			
Aulas	1,8	217	121
Estudio autónomo	1,8	58,1	32
Uso concentrado asientos no fijos	0,7	24,12	34
Total Ocupación (personas)			187

CONVENCIONES	
	DIAGONAL PROYECTO
	DISTANCIAS ENTRE SALIDAS DE EMERGENCIA
	DISTANCIA DE RECORRIDO HACIA LA SALIDA DE EMERGENCIA
	SALIDA DE EMERGENCIA
	DISTANCIA CORREDOR CIEGO

Este espacio señala: escalera protegida con muros y puertas cortafuego, resistencia 2 horas

Modificación Ed. Existente Sabio Caldas

Ventilación mecánica de baños

NOTAS IMPORTANTES:

Todas las recomendaciones y cálculos están consignados en los planos y memorando del diseño estructural, se especificaron de sub-estructura y elementos estructurales aquí mencionados son meramente representativos del diseño y no están de grado a los planos específicos y documentos anexos.

1. Todos los elementos que no están consignados en estos planos o en los planos anexos no son responsabilidad del equipo profesional de diseño del proyecto.

2. El constructor debe garantizar que todos los elementos de construcción cumplan con un nivel de desempeño (Diseno) según lo estipulado por la norma NSR-10 Capítulo A a elementos no estructurales.

3. Todos los elementos que requieren una evaluación estructural, harán parte del proyecto estructural diseñado por la firma de diseño estructural a cargo del proyecto. Los elementos en concreto a los cuales se les consigne evaluación de peligro, serán evaluados por los mismos constructores.

4. La información y soluciones que no se han consignado en los planos de detalle y que corresponden a elementos no estructurales que se les detalle del proyecto estructural, se incluirán en el control de proyecto y quedarán consignados en el libro oficial de obra o similar.

5. Los elementos estructurales, así como las subestructuras descritas en estos planos, son meramente representativos y deberán ser aprobados según el diseño estructural, según y recomendaciones de geotécnica.

6. El constructor o el contratista, es responsable de que el procedimiento de construcción no altere la estructura y que la respuesta sísmica de la obra sea la misma que la prevista en la norma NSR-10. Los cuales deberán ser aprobados en el control de obra. En el evento de que debido al cambio de obra, el diseño arquitectónico deba ser avalado tanto por el Cliente como por el Arquitecto diseñador.

7. Todos los elementos de concreto deben tener las armaduras indicadas.

PISO 13 TORRE

CUMPLIMIENTO DE LA NORMA NSR-10

EDIFICIO LABORATORIOS FACULTAD DE INGENIERÍA

UNIVERSIDAD DISTRITAL

GRUPO DE OCUPACIÓN TABLA K.2.1-1	
Institucional I3 educación. Tabla K.2.2-1	Universidades
ÁREA m2	250,8

CARGA DE OCUPACIÓN TABLA K.3.3-1	
INDICE	*
PROPUESTO (personas)	87

ANCHO DE CORREDORES TABLA K.3.3-2 (mm)	
ÍNDICE	13
EXIGIDO (50% con rociadores) K.3.3.3.1 (mm)	567,5
PROPUESTO (mm)	6400,0

ANCHO DE ESCALERAS TABLA K.3.3-2 (mm)	
ÍNDICE	15
EXIGIDO (50% con rociadores) (mm)	654,8
PROPUESTO (mm)	6400,0

NÚMERO DE SALIDAS K.3.4-1	
EXIGIDO (unidad)	2
PROPUESTO (unidad)	2

DISTANCIA A SALIDAS TABLA K.3.6-1 (m)	
DISTANCIA MÁXIMA CON ROCIADORES mts Tabla K.3.6-1	60
DISTANCIA MÁXIMA PROPUESTA	35,08

CORREDORES CIEGOS numeral K.3.5.1.4	
EXIGIDO CON ROCIADORES mts	15
PROPUESTO	1,16

SEPARACIÓN ENTRE SALIDAS numeral K.3.4.1.1	
DIAGONAL DEL PISO	37,29
SEPARACIÓN MÍNIMA EXIGIDA CON ROCIADORES mts	12,4
PROPUESTO	13,1

NOTAS GENERALES	
* Grupo de ocupación INSTITUCIONAL	
El proyecto cumple con las siguientes exigencias del Título J de la NSR-10:	
J.4.3.4.1. Rociadores Automáticos.	
J.4.3.4.2. Tomas fijas de agua para bomberos.	
J.4.3.4.3. Extintores de fuego portátiles	

Los tanques del Proyecto cumplen con los requerimientos del acuerdo 20 de 1995

* El índice varía de acuerdo al uso de este piso			
Tabla K.3.3-1			
Laboratorios	Número de asientos	160	49
Laboratorios		4,6	75
Uso concentrado asientos no fijos		0,7	14
Depósitos		28	1,8
Total Ocupación (personas)			87

NOTA

En común acuerdo con las partes, se hace entrega de los planos con firma digital de todos los profesionales involucrados como medida de bioseguridad con ocasión a la Pandemia del Covid-19.

UNIVERSIDAD DISTRITAL

FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

FACULTAD DE INGENIERÍA

Sede Bogotá

PROYECTO

ELABORACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ESPACIOS EDUCATIVOS EN SU COMPONENTE DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS Y DISEÑO ARQUITECTÓNICO, ESTUDIOS TÉCNICOS Y GESTIÓN DE AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO EDIFICIO DE LA FACULTAD

"Contrato interadministrativo de prestación de Servicios No. 1871 de 2019 celebrado entre la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y la Universidad Nacional de Colombia"

CONTIENE

DISEÑO ARQUITECTÓNICO

PLANTA PISO 12

PLANTA PISO 13

Arq. Leonardo Álvarez

Mat. 25700-47064

Arq. Camilo Avellaneda

Mat. 25700-48004

No. del DIRECTOR DE PROYECTO:

ING. JULIO COLMENARES MONTAÑEZ

Mat. 152034402 CND

REVISÓ Y APROBÓ:

CARLOS RAMON BERNAL ECHEVERRY

Supervisor del contrato

Oficina asesora de planeación y control

Universidad Distrital Francisco José de Caldas

ING. OSCAR JAVIER GODOY BAUTISTA

Interventor del Contrato

Universidad del Ecuator

Contrato Interadministrativo 1280-2020

COAUTORES:

Arq. Cindy Jiménez

Arq. Miguel Sierra

Arq. Juan Pablo Moreno

Arq. Sergio Bulla

Arq. Sergio Castro

ESCALA: 1:100

FECHA: 3 de Diciembre de 2020

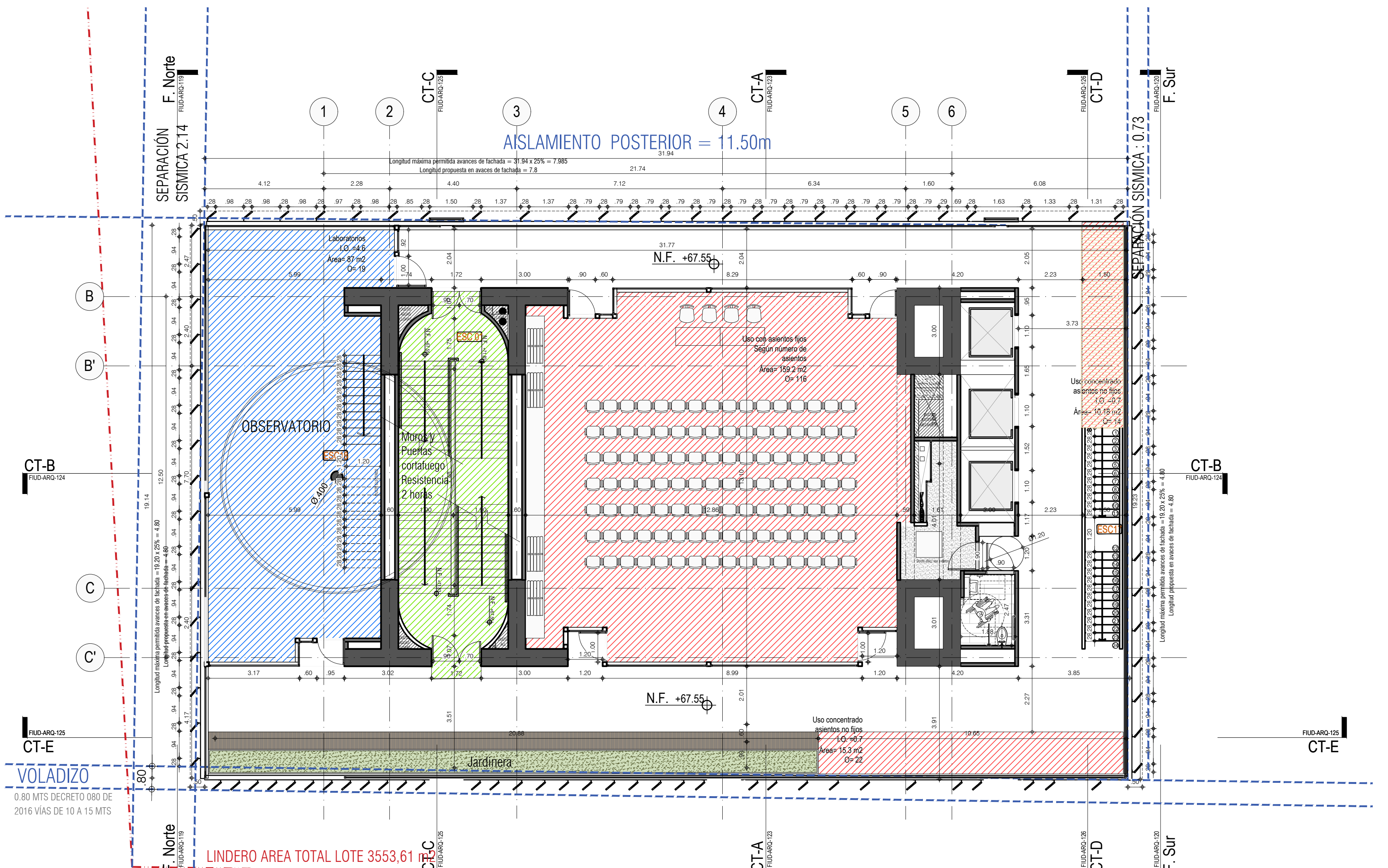
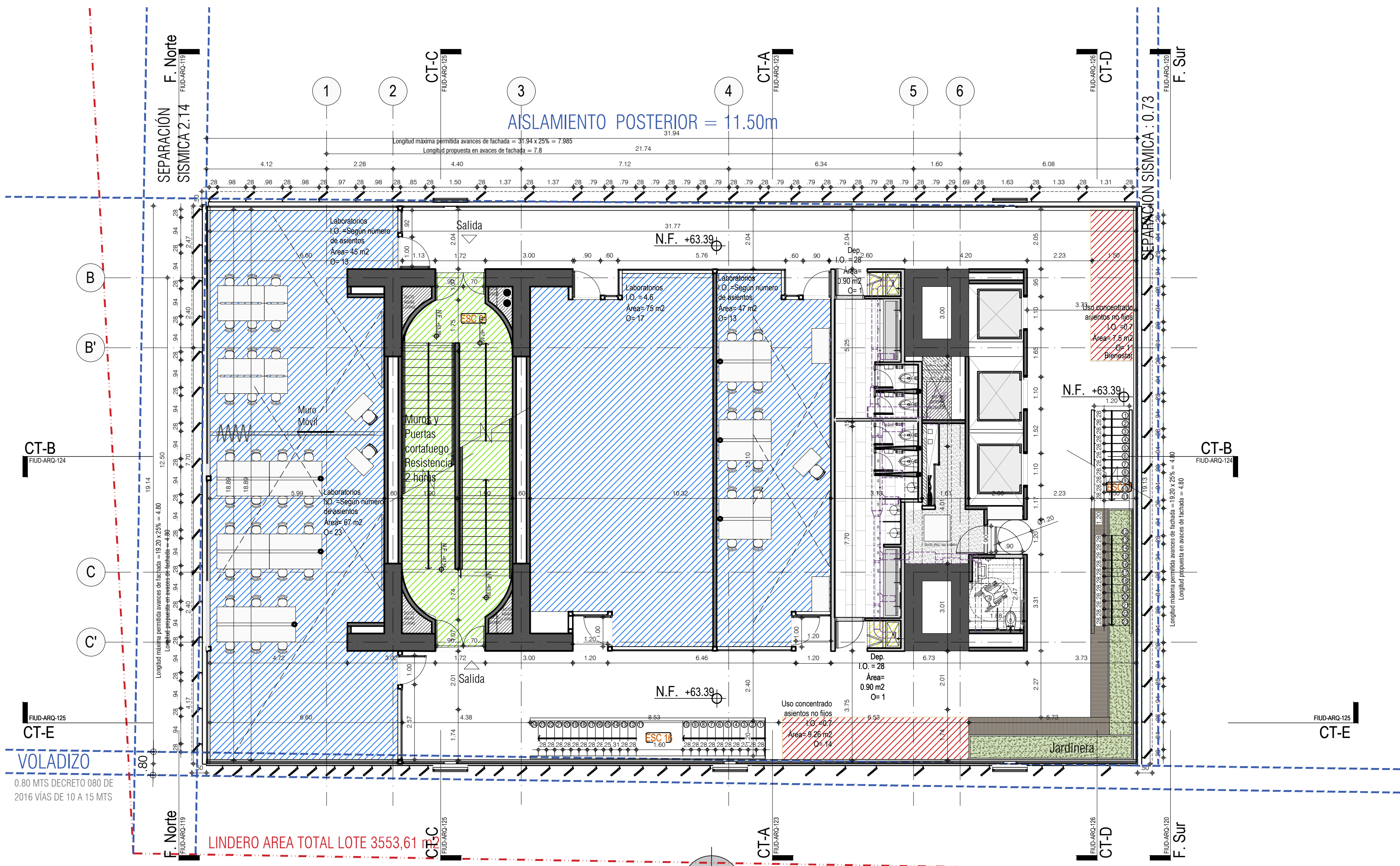
DIRECCIÓN DEL PROYECTO: KR 740 B 53

VERSION	FECHA
Primera redacción curatorial	2020-07-17
Version 1	2020-12-03
2. Version 2	AAAA-MM-DD
3. Version 3	AAAA-MM-DD
4. Version 4	AAAA-MM-DD
5. Version 5	AAAA-MM-DD

PLANO NO. FIUD-ARQ-113

DE. 13/27

Fecha: 201310 FIUD-ARQ-PLANTAS ARQUITECTONICAS.DWG



PISO 14 TORRE

CUMPLIMIENTO DE LA NORMA NSR-10

EDIFICIO LABORATORIOS FACULTAD DE INGENIERÍA

UNIVERSIDAD DISTRITAL

GRUPO DE OCUPACIÓN TABLA K.2.1-1	
Institucional I3 educación. Tabla K.2.2-1	Universidades
ÁREA m2	252,8

CARGA DE OCUPACIÓN TABLA K.3.3-1	
ÍNDICE	*
PROPUESTO (personas)	92

ANCHO DE CORREDORES TABLA K.3.3-2 (mm)	
ÍNDICE	13
EXIGIDO (50% con rociadores) K.3.3.3.1 (mm)	595,3
PROPUESTO (mm)	6400,0

ANCHO DE ESCALERAS TABLA K.3.3-2 (mm)	
ÍNDICE	15
EXIGIDO (50% con rociadores) (mm)	686,9
PROPUESTO (mm)	6400,0

NÚMERO DE SALIDAS K.3.4-1	
EXIGIDO (unidad)	2
PROPUESTO (unidad)	2

DISTANCIA A SALIDAS TABLA K.3.6-1 (m)	
DISTANCIA MÁXIMA CON ROCIADORES mts Tabla K.3.6-1	60
DISTANCIA MÁXIMA PROPUESTA	35,08
CORREDORES CIEGOS numeral K.3.5.1.4	
EXIGIDO CON ROCIADORES mts	15
PROPUESTO	1,16

SEPARACIÓN ENTRE SALIDAS numeral K.3.4.1.1	
DIAGONAL DEL PISO	37,29
SEPARACIÓN MÍNIMA EXIGIDA CON ROCIADORES mts	12,4
PROPUESTO	13,1

NOTAS GENERALES	
* Grupo de ocupación INSTITUCIONAL	
El proyecto cumple con las siguientes exigencias del Título J de la NSR-10:	
J.4.3.4.1. Rociadores Automáticos.	
J.4.3.4.2. Tomas fijas de agua para bomberos.	
J.4.3.4.3. Extintores de fuego portátiles	
Los tanques del Proyecto cumplen con los requerimientos del acuerdo 20 de 1995	

* El índice varía de acuerdo al uso de este piso			
Tabla K.3.3-1			
Laboratorios	4,6	75	16
Laboratorios	Número de asientos	159	49
Uso concentrado asientos no fijos	0,7	17	24
Depósitos	28	1,8	2
Total Ocupación (personas)			92

CONVENCIONES	
DIAGONAL PROYECTO	
DISTANCIAS ENTRE SALIDAS DE EMERGENCIA	
DISTANCIA DE RECORRIDO HACIA LA SALIDA DE EMERGENCIA	
DISTANCIA CORREDOR CIEGO	

Este activado señal, escalera protegida con muros y puertas cortafuego, resistencia 2 horas

Modificación Ed. Existente Sabio Caldas

Ventilación mecánica de baños

NOTAS IMPORTANTES:

Todos los recomendados y obligados están consignados en los planos y memoria del diseño estructural, las especificaciones de los muros y elementos estructurales aquí mencionados son meramente representativas del diseño y cualquier de los planos especificos y documentos anexos.

1. Todos los elementos que no están consignados en estos planos o en los planos anexos no son responsabilidad del equipo profesional de diseñadores del proyecto.

2. El constructor debe garantizar que todos los elementos de construcción cumplan con el nivel de desempeño (Diseño) según lo exigido por la norma NSR-10 Capítulo A a elementos no estructurales.

3. Todos los elementos que requieren una solución estructural, harán parte del proyecto estructural diseñado por el firmante de diseño estructural a cargo del proyecto. Los elementos en concreto o los cuales se les consigne solución de concreto, serán suministrados por los muros de construcción de concreto.

4. La información y soluciones que no se han consignado en los cortes de detalle y que corresponden a elementos no estructurales que se les debe dar solución estructural, se solucionarán en el comité de proyecto y quedarán consignados en el libro de datos de obra o similar.

5. Los elementos estructurales, así como las subbases descritas en estos planos, son meramente representativas y deberán ser especificadas según el diseño estructural, subso y recomendaciones de geotécnica.

6. El constructor o el contratista es responsable de que el proveedor calcule los elementos de construcción y haga las respectivas juntas de tallo de tal forma que cumplan con la norma NSR-10, los cuales deberán ser aprobados en el comité de obra. En el evento de que debido al cálculo se varíe el diseño arquitectónico debe ser avisado tanto por el Cliente como por el Arquitecto diseñador.

7. Todos los elementos de concreto deben tener las armaduras especificadas.

PISO 15 TORRE

CUMPLIMIENTO DE LA NORMA NSR-10

EDIFICIO LABORATORIOS FACULTAD DE INGENIERÍA

UNIVERSIDAD DISTRITAL

GRUPO DE OCUPACIÓN TABLA K.2.1-1	
Institucional I3 educación. Tabla K.2.2-1	Universidades
ÁREA m2	271,4

CARGA DE OCUPACIÓN TABLA K.3.3-1	
ÍNDICE	*
PROPUESTO (personas)	190

ANCHO DE CORREDORES TABLA K.3.3-2 (mm)	
ÍNDICE	13
EXIGIDO (50% con rociadores) K.3.3.3.1 (mm)	1235,8
PROPUESTO (mm)	6400,0

ANCHO DE ESCALERAS TABLA K.3.3-2 (mm)	
ÍNDICE	15
EXIGIDO (50% con rociadores) (mm)	1425,9
PROPUESTO (mm)	6400,0

NÚMERO DE SALIDAS K.3.4-1	
EXIGIDO (unidad)	2
PROPUESTO (unidad)	2

DISTANCIA A SALIDAS TABLA K.3.6-1 (m)	
DISTANCIA MÁXIMA CON ROCIADORES mts Tabla K.3.6-1	60
DISTANCIA MÁXIMA PROPUESTA	35,08
CORREDORES CIEGOS numeral K.3.5.1.4	
EXIGIDO CON ROCIADORES mts	15
PROPUESTO	7,5

SEPARACIÓN ENTRE SALIDAS numeral K.3.4.1.1	
DIAGONAL DEL PISO	37,29
SEPARACIÓN MÍNIMA EXIGIDA CON ROCIADORES mts	12,4
PROPUESTO	13,1

NOTAS GENERALES	
* Grupo de ocupación INSTITUCIONAL	
El proyecto cumple con las siguientes exigencias del Título J de la NSR-10:	
J.4.3.4.1. Rociadores Automáticos.	
J.4.3.4.2. Tomas fijas de agua para bomberos.	
J.4.3.4.3. Extintores de fuego portátiles	
Los tanques del Proyecto cumplen con los requerimientos del acuerdo 20 de 1995	

* El índice varía de acuerdo al uso de este piso			
Tabla K.3.3-1			
Laboratorios	2,3	86,7	38
Uso concentrado asientos no fijos	0,7	25,5	36
Uso con asientos fijos	según número de asientos	159,2	116
Total Ocupación (personas)			190

NOTA

En común acuerdo con las partes, se hace entrega de los planos con firma digital de todos los profesionales involucrados como medida de bioseguridad con ocasión a la Pandemia del Covid-19.

UNIVERSIDAD DISTRITAL

FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONSULTORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

FACULTAD DE INGENIERIA

Sede Bogotá

PROYECTO

ELABORACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ESPACIOS EDUCATIVOS EN SU COMPONENTE DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS Y DISEÑO ARQUITECTÓNICO, ESTUDIOS TÉCNICOS Y GESTIÓN DE AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO EDIFICIO DE LA FACULTAD

"Contrato interadministrativo de prestación de Servicios No. 1871 de 2019 celebrado entre la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y la Universidad Nacional de Colombia"

CONTIENE

DISEÑO ARQUITECTÓNICO

PLANTA PISO 14

PLANTA PISO 15

DISEÑADOR ARQUITECTÓNICO

Arq. Leonardo Álvarez

Mut. 25700-47064

Arq. Camilo Avellaneda

Mut. 25700-48004

Yo, Sr. DIRECTOR DE PROYECTO:

ING. JULIO COLMENARES MONTAÑEZ

Mut. 520234802 CND

REVISÓ Y APROBÓ:

CARLOS RAMÓN BERNAL ECHEVERRY

Supervisor del contrato

Oficina asesora de planeación y control

Universidad Distrital Francisco José de Caldas

ING. OSCAR JAVIER GODOY BAUTISTA

Interventor del Contrato

Universidad del Tolima

Contrato Interadministrativo 1280-2020

COAUTORES

Arq. Cindy Jiménez

Arq. Miguel Sierra

Arq. Juan Pablo Moreno

Arq. Sergio Bulla

Arq. Sergio Castro

ESCALA

1:100

FECHA

3 de Diciembre de 2020

DIRECCIÓN DEL PROYECTO

KR 7 40 B 53

OBSERVACIONES:

VERSION	FECHA
Primera redacción curaduría	2020-07-17
VERSIÓN 1	2020-12-03
Respuesta observaciones curaduría	
VERSIÓN 2	AAAA-MM-DD
3. Versión 3	AAAA-MM-DD
4. Versión 4	AAAA-MM-DD
5. Versión 5	AAAA-MM-DD
6. Versión 6	AAAA-MM-DD

PLANO NO.

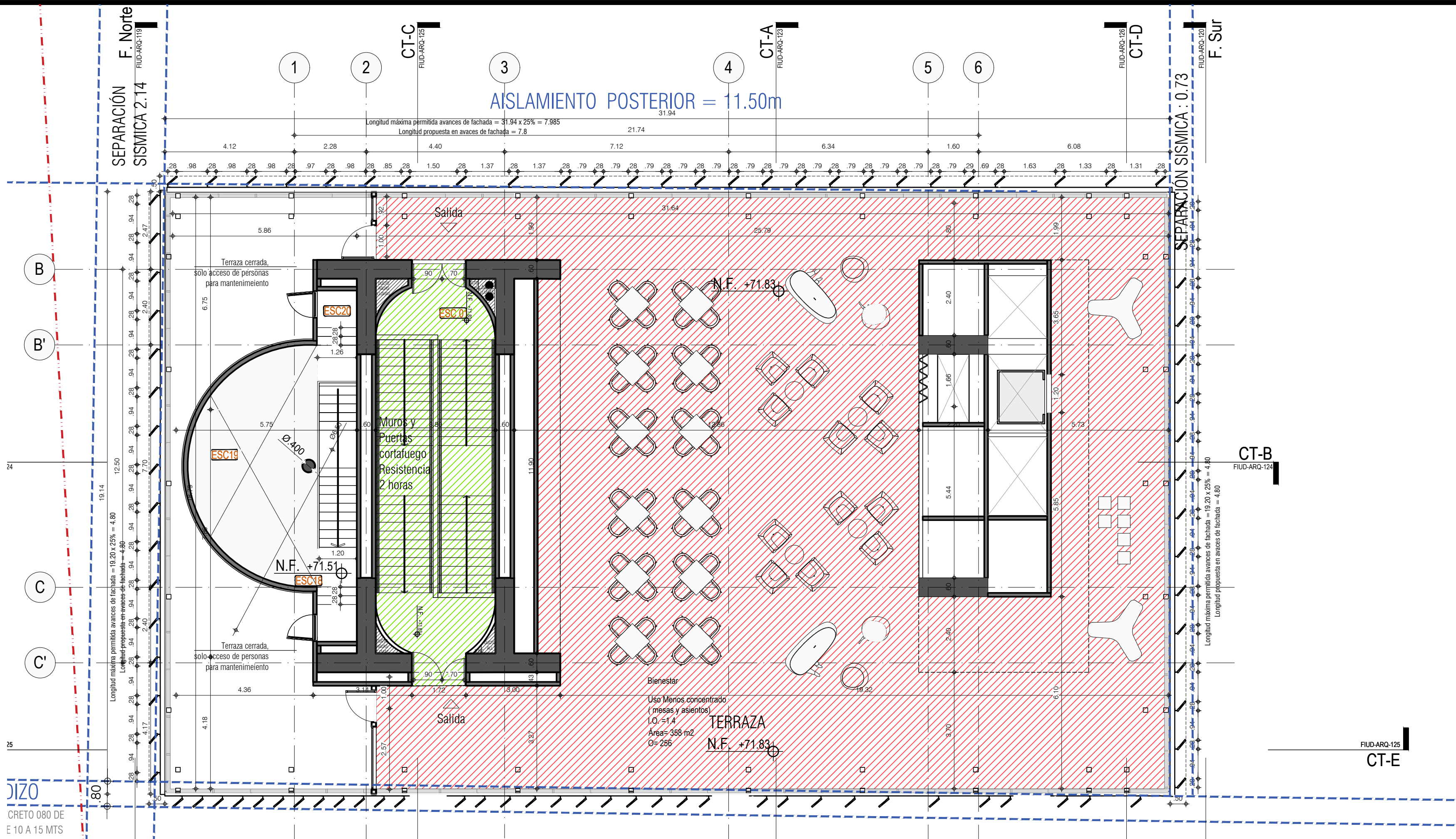
FIUD-ARQ-114

DE

14/27

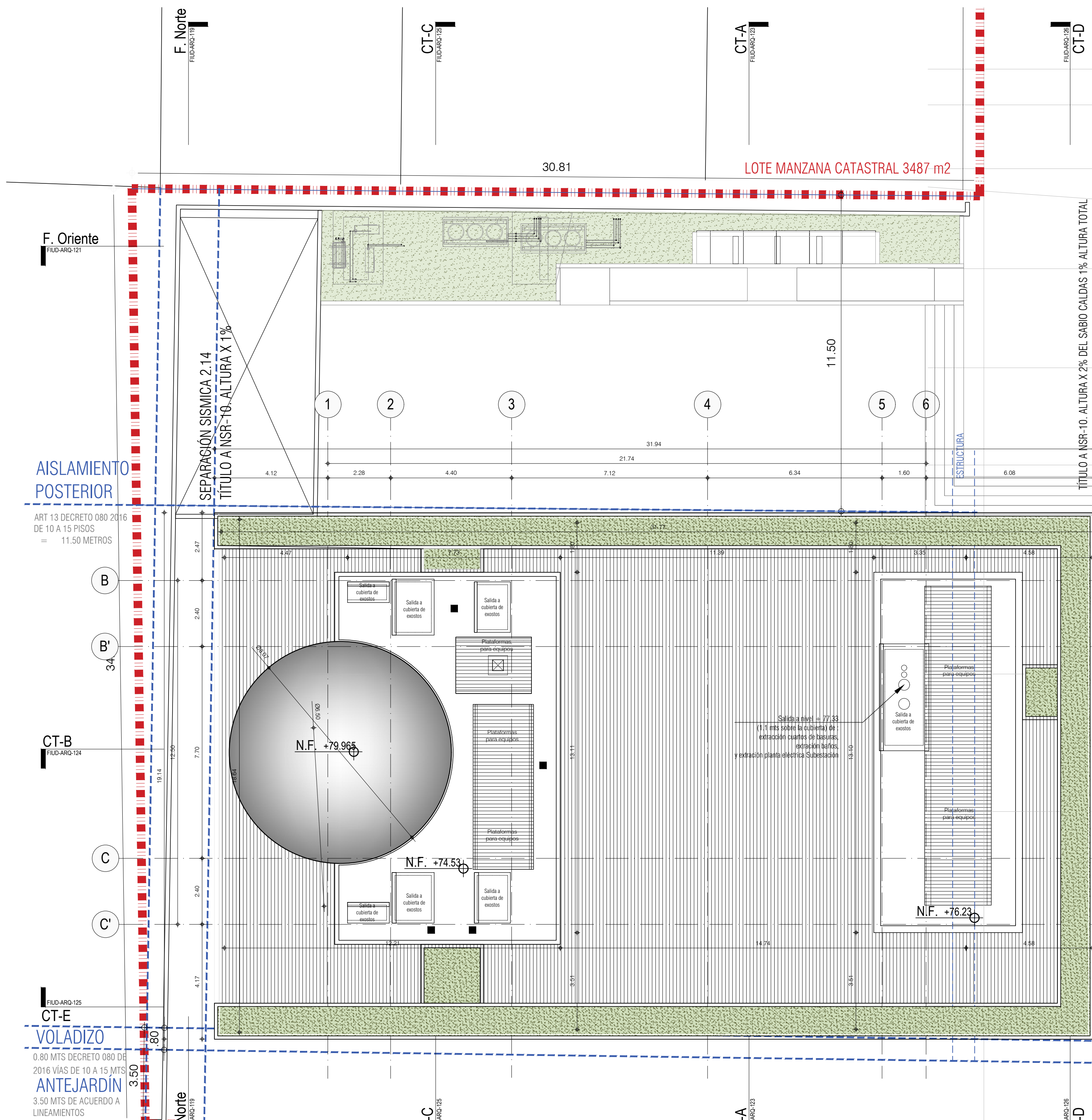
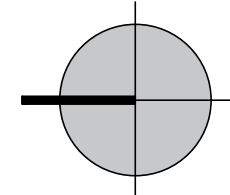
Autentico

201310 FIUD-ARQ-PLANTAS ARQUITECTONICAS.DWG



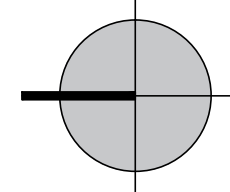
Planta terraza

ESCALA 1:100



Planta cubiertas

ESCALA 1:100



CUBIERTA TORRE	
CUMPLIMIENTO DE LA NORMA NSR-10	
EDIFICIO LABORATORIOS FACULTAD DE INGENIERÍA	
UNIVERSIDAD DISTRITAL	
GRUPO DE OCUPACIÓN TABLA K.2.1-1	
Institucional I3 educación, Tabla K.2.2-1	Universidades
ÁREA m2	358
CARGA DE OCUPACIÓN TABLA K.3.3-1	
ÍNDICE	1,4
PROPUESTO (personas)	256
ANCHO DE CORREDORES TABLA K.3.3-2 (mm)	
ÍNDICE	13
EXIGIDO (50% con rociadores) K.3.3.3.1 (mm)	1662,1
PROPUESTO (mm)	6400,0
ANCHO DE ESCALERAS TABLA K.3.3-2 (mm)	
ÍNDICE	15
EXIGIDO (50% con rociadores) (mm)	958,9
PROPUESTO (mm)	6400,0
NÚMERO DE SALIDAS K.3.4-1	
EXIGIDO (unidad)	2
PROPUESTO (unidad)	2
DISTANCIA A SALIDAS TABLA K.3.6-1 (m)	
DISTANCIA MÁXIMA CON ROCIADORES mts Tabla K.3.6-1	60
DISTANCIA MÁXIMA PROPUESTA	38,75
CORREDORES CIEGOS numeral K.3.5.1.4	
EXIGIDO CON ROCIADORES mts	15
PROPUESTO	1,16
SEPARACIÓN ENTRE SALIDAS numeral K.3.4.1.1	
DIAGONAL DEL PISO	37,29
SEPARACIÓN MÍNIMA EXIGIDA CON ROCIADORES mts	12,4
PROPUESTO	13,53

NOTAS GENERALES	
* Grupo de ocupación INSTITUCIONAL	
El proyecto cumple con las siguientes exigencias del Título J de la NSR-10:	
J.4.3.4.1. Rociadores Automáticos.	
J.4.3.4.2. Tomas fijas de agua para bomberos.	
J.4.3.4.3. Extintores de fuego portátiles	
Los tanques del Proyecto cumplen con los requerimientos del acuerdo 20 de 1995	

* El índice de acuerdo al uso de este piso			
Tabla K.3.3-1			
Uso menos concentrado(mesas y asientos)	1,4	358	255,71
Total Ocupación (personas)			255,71

CONVENCIONES	
---	DIAGONAL PROYECTO
---	DISTANCIAS ENTRE SALIDAS DE EMERGENCIA
---	DISTANCIA DE RECORRIDO HACIA LA SALIDA DE EMERGENCIA
---	DISTANCIA CORREDOR CIEGO

- Este edificio cumple con los requisitos de seguridad contra incendios y terremotos.
- Modificación Ed. Existente Sabio Caldas
- Ventilación mecánica de baños

NOTA
En común acuerdo con las partes, se hace entrega de los planos con firma digital de todos los profesionales involucrados como medida de bioseguridad con ocasión a la Pandemia del Covid-19.

NOTAS IMPORTANTES:
1. Todos los elementos que requieren una solución estructural, han sido diseñados por el arquitecto y no se han consignado en los cortes de detalle y que corresponden a elementos de estructura que se los debe dar solución estructural, se solucionaran en el comité de proyecto y quedaran consignados en el libro de obra y en el libro de obra.
2. Los elementos estructurales, así como las subsecciones descritas en estos planos, son meramente representativas y deberán ser aprobadas según el diseño estructural, sobre y recomendaciones de geotécnico.
3. El constructor y el contratista se responsabilizan de que el procedimiento de construcción sea el adecuado y que los elementos de estructura sean los adecuados para el uso del edificio.
4. La información y soluciones que no se han consignado en los cortes de detalle y que corresponden a elementos de estructura que se los debe dar solución estructural, se solucionaran en el comité de proyecto y quedaran consignados en el libro de obra y en el libro de obra.
5. Todos los elementos de concreto deben tener las armaduras apropiadas.

UNIDAD PROMOTORA

UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONSULTORA

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE COLOMBIA
FACULTAD DE INGENIERÍA
Sede Bogotá

PROYECTO

ELABORACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ESPACIOS EDUCATIVOS EN SU COMPONENTE DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS Y DISEÑO ARQUITECTÓNICO, ESTUDIOS TÉCNICOS Y GESTIÓN DE AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO EDIFICIO DE LA FACULTAD

"Contrato interadministrativo de prestación de Servicios No. 1871 de 2019 celebrado entre la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y la Universidad Nacional de Colombia"

CONTIENE

DISEÑO ARQUITECTÓNICO

PLANTA TERRAZA
PLANTA CUBIERTA

DISEÑADOR ARQUITECTÓNICO

Arq. Leonardo Álvarez
Mat. 25700-47064

Arq. Camilo Avellaneda
Mat. 25700-48004

Yo, Sr. DIRECTOR DE PROYECTO:

ING. JULIO COLMENARES MONTAÑEZ
Mat. 520234402 CND

REVISÓ Y APROBÓ:

CARLOS RAMÓN BERNAL ECHEVERRY
Supervisor del contrato
Oficina asesora de planeación y control
Universidad Distrital Francisco José de Caldas

ING. OSCAR JAVIER GODOY BAUTISTA
Interventor del Contrato
Universidad del Atlántico
Contrato Interadministrativo 1280-2020

CAUTORES

Arq. Cindy Jiménez
Arq. Miguel Sierra
Arq. Juan Pablo Moreno
Arq. Sergio Bulla
Arq. Sergio Castro

ESCALA

1:100

3 de Diciembre de 2020

DIRECCIÓN DEL PROYECTO

KR 7 40 B 53

OBSERVACIONES:

VERSION	FECHA
Primera redacción curaduría	2020-07-17
Revisión observaciones curaduría	2020-12-03
3. Versión 1	AAAA-MM-DD
4. Versión 2	AAAA-MM-DD
5. Versión 3	AAAA-MM-DD

PLANO No. 1

FIUD-ARQ-115

15/27

Antes:

201130 FIUD-ARQ-PLANTAS ARQUITECTONICAS.DWG



SÓTANO 1	
CUMPLIMIENTO DE LA NORMA NSR-10 NUEVO EDIFICIO LABORATORIOS FACULTAD DE INGENIERÍA Y EDIFICIO SABIO CALDAS UNIVERSIDAD DISTRITAL	
GRUPO DE OCUPACIÓN TABLA K.2.1-1	
Subgrupo de ocupación Almacenamiento de riesgo moderado A1, lugares de reunión L, Institucional I3 educación. Tabla K.2.2-1	Universidades
ÁREA m2	1532,4
CARGA DE OCUPACIÓN TABLA K.3.3-1	
ÍNDICE (Ver tabla en la parte inferior)	*
PROPUESTO (personas)	120
ANCHO DE CORREDORES TABLA K.3.3-2 (mm)	
ÍNDICE	13
EXIGIDO (50% con rociadores) K.3.3.3.1 (mm)	1200,0
PROPUESTO (mm)	1200,0
ANCHO DE ESCALERAS TABLA K.3.3-2 (mm)	
ÍNDICE	15
EXIGIDO (50% con rociadores) (mm)	1200,0
PROPUESTO (mm)	1200,0
NÚMERO DE SALIDAS K.3.4-1	
EXIGIDO (unidad)	2
PROPUESTO (unidad)	3
DISTANCIA A SALIDAS TABLA K.3.6-1 (m)	
DISTANCIA MÁXIMA CON ROCIADORES PARA ALMACENAMIENTO RIESGO MODERADO A1 mts Tabla K.3.6-1	75
DISTANCIA MÁXIMA PROPUESTA	63,8
DISTANCIA MÁXIMA CON ROCIADORES PARA INSTITUCIONAL I3 mts Tabla K.3.6-1	60
DISTANCIA MÁXIMA PROPUESTA	59,72
CORREDORES CIEGOS numeral K.3.5.1.4	
EXIGIDO CON ROCIADORES mts	15
PROPUESTO	13,9
SEPARACIÓN ENTRE SALIDAS numeral K.3.4.1.1	
DIAGONAL DEL PISO	89,87
SEPARACIÓN MÍNIMA EXIGIDA CON ROCIADORES mts	30,0
PROPUESTO	57

NOTAS GENERALES

* Grupo de ocupación INSTITUCIONAL- LUGARES DE REUNIÓN, ALMACENAMIENTO

J.4.3.4.1. Rociadores Automáticos.

J.4.3.4.2. Tomas fijas de agua para bomberos.

J.4.3.4.3. Extintores de fuego portátiles

Los tanques del Proyecto cumplen con los requerimientos del acuerdo 20 de 1995

* El índice varía de acuerdo a los diversos usos de este piso			
Tabla K.3.3-1			
PROGRAMA	ÍNDICE	ÁREA	OCUPACIÓN
laboratorios T	según número de	137	36
Oficinas	No. de puestos	54,8	16
Depósitos T	28	4,7	1
Depósitos S	28	39,4	2
Estacionamientos S.	28	1197	43
videokonferencias	No. de puestos	99,5	22
Total Ocupación (personas)			120

CONVENCIONES	
—	DIAGONAL PROYECTO
—	DISTANCIAS ENTRE SALIDAS DE EMERGENCIA
—	DISTANCIA DE RECORRIDO HACIA LA SALIDA DE EMERGENCIA
—	DISTANCIA CORREDOR CIEGO
■	Estadísticas de salas, resacas protegidas por muros y puertas cortaleña Resistencia 2 horas
---	Modificación Ed. Existente Sabio Caldas
---	Ventilación mecánica de baños

NOTAS IMPORTANTES:

Todas las recomendaciones y cálculos estarán consignados en los planos y memorios de diseño estructural, los especificaciones de sub-ítem y memorios estructurales aquí mencionados son meramente representativos del diseño y no tienen carácter de especificaciones técnicas ni de especificaciones de construcción. El constructor debe garantizar que todos los elementos de construcción cumplen con un nivel de desempeño (D) según lo exigido por la norma NSR-10/Capítulo A.3 elementos no estructurales.

1. Todos los elementos que requieren una solución estructural, harán parte del proyecto estructural diseñado por la firma de diseño estructural a cargo del proyecto. Los elementos en concreto a los cuales se les consigna solución de resistencia, serán dimensionados por el mismo diseñador.

2. La información y soluciones que no se han consignado en los cortes de detalle y que corresponden a elementos no estructurales que se les debe dar solución estructural, se solucionarán en el comité de proyecto y quedarán consignados en el libro de actas de comité.

3. Los elementos estructurales, así como los sub-ítem descritos en estos planos, serán dimensionados y diseñados por el diseñador según el diseño estructural, según las recomendaciones de la norma.

4. El constructor y el contratista son responsables de que el proveedor calcule los elementos en concreto a los cuales se les consigna solución de resistencia que cumplan con la norma NSR-10, los cuales deberán ser aprobados en el comité de proyecto. En el evento de que debido a cálculos de comité, el diseñador deba dar un aviso tanto por el Cliente como por el Arquitecto diseñador.

5. Todos los elementos de concreto deben tener las armaduras actualizadas.

UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
FACULTAD DE INGENIERÍA
Sede Bogotá

ELABORACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ESPACIOS EDUCATIVOS EN SU COMPONENTE DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS Y DISEÑO ARQUITECTÓNICO, ESTUDIOS TÉCNICOS Y GESTIÓN DE AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO EDIFICIO DE LA FACULTAD

"Contrato interadministrativo de prestación de Servicios No. 1871 de 2019 celebrado entre la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y la Universidad Nacional de Colombia"

DISEÑO ARQUITECTÓNICO

Arq. Leonardo Álvarez
Mat. 25700-47064

Arq. Camilo Avelaneda
Mat. 52003-54004

ING. OSCAR JAVIER GODOY BAUTISTA
Interventor del Contrato
Interventor del Contrato
Universidad del Atlántico
Contrato Interadministrativo 1280-2020

3 de Diciembre de 2020

1:100

KR 7 40 B 53

FECHA

2020-12-17

2020-12-03

AAAA-MM-DD

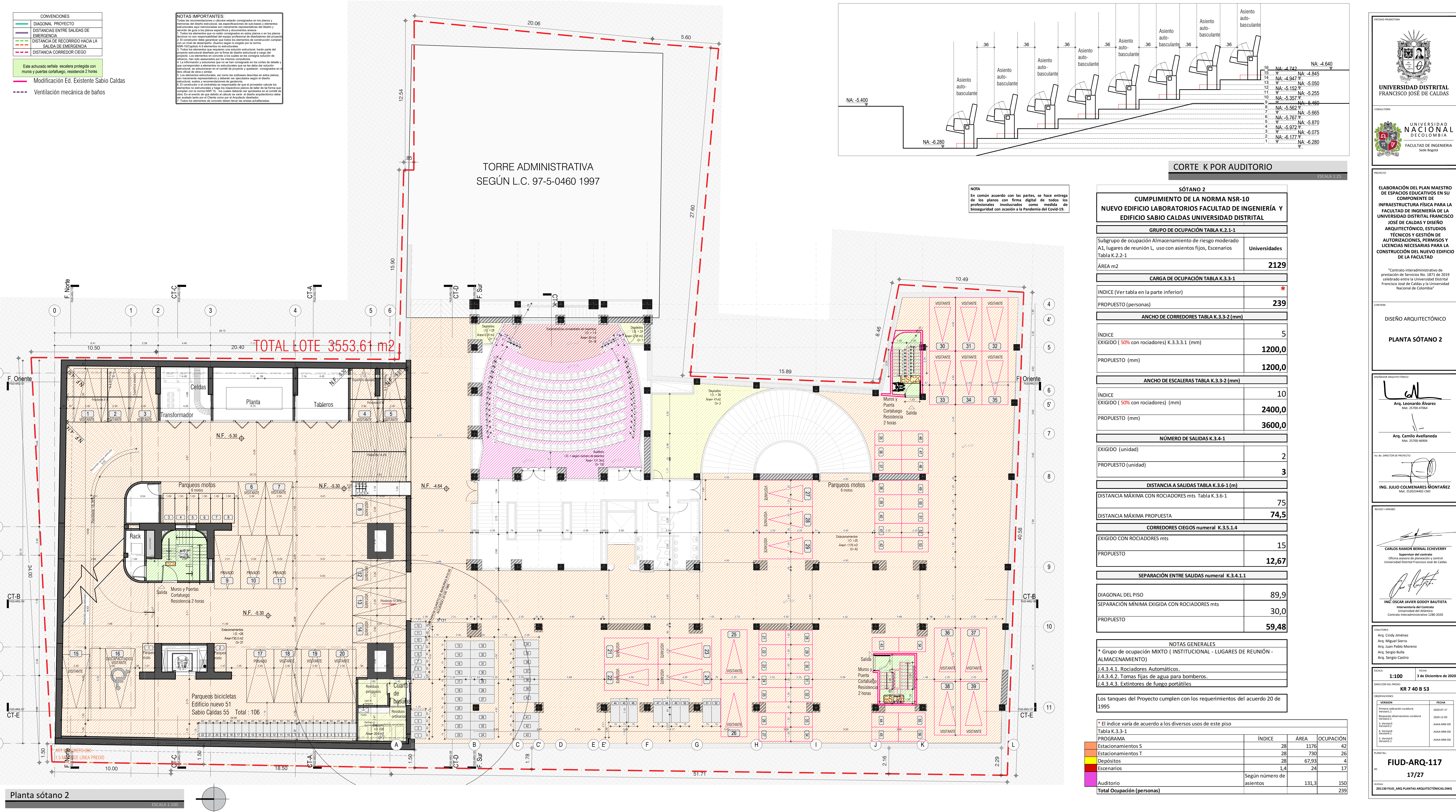
AAAA-MM-DD

AAAA-MM-DD

FIUD-ARQ-116

16/27

201310 FIUD-ARQ-PLANTAS ARQUITECTONICAS.DWG



NOTA
En común acuerdo con las partes, se hace entrega de los planos con firma digital de todos los profesionales involucrados como medida de bioseguridad con ocasión a la Pandemia del Covid-19.

ELABORACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ESPACIOS EDUCATIVOS EN SU COMPONENTE DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS Y DISEÑO ARQUITECTÓNICO, ESTUDIOS TÉCNICOS Y GESTIÓN DE AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO EDIFICIO DE LA FACULTAD

"Contrato interadministrativo de prestación de Servicios No. 1871 de 2019 celebrado entre la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y la Universidad Nacional de Colombia"

DISEÑO ARQUITECTÓNICO

PLANTA SÓTANO 3

Arq. Leonardo Álvarez
Mut. 25700-47064

Arq. Camilo Avelleda
Mut. 25700-48004

ING. JULIO COLMENARES MONTAÑEZ
Mut. 520034400 CND

CARLOS RAMÓN BERNAL ECHEVERRY
Supervisor del contrato
Oficina asesora de planeación y control
Universidad Distrital Francisco José de Caldas

ING. OSCAR JAVIER GODOY BAUTISTA
Interventor del Contrato
Universidad del Tolima
Contrato Interadministrativo 1280-2020

Arq. Cindy Jiménez
Arq. Miguel Sierra
Arq. Juan Pablo Moreno
Arq. Sergio Bulla
Arq. Sergio Castro

1:100
3 de Diciembre de 2020

CR 740 B 53

VERSION	FECHA
Primera redacción curaduría VERIFICABLE	2020-07-17
Segunda observaciones curaduría VERIFICABLE	2020-12-03
3. Verificable	AAAA-MM-DD
4. Verificable	AAAA-MM-DD
5. Verificable	AAAA-MM-DD

FIUD-ARQ-118
18/27

SÓTANO 3	
CUMPLIMIENTO DE LA NORMA NSR-10	
NUEVO EDIFICIO LABORATORIOS FACULTAD DE INGENIERÍA Y EDIFICIO SABIO CALDAS UNIVERSIDAD DISTRITAL	
GRUPO DE OCUPACIÓN TABLA K.2.1-1	
Subgrupo de ocupación Almacenamiento de riesgo moderado A1 Tabla K.2.2-1	Universidades
ÁREA m2	2220
CARGA DE OCUPACIÓN TABLA K.3.3-1	
ÍNDICE	28
PROPUESTO (personas)	79
ANCHO DE CORREDORES TABLA K.3.3-2 (mm)	
ÍNDICE	5
EXIGIDO (50% con rociadores) K.3.3.3.1 (mm)	1200,0
PROPUESTO (mm)	1200,0
ANCHO DE ESCALERAS TABLA K.3.3-2 (mm)	
ÍNDICE	8
EXIGIDO (50% con rociadores) (mm)	1200,0
PROPUESTO (mm)	1200,0
NÚMERO DE SALIDAS K.3.4-1	
EXIGIDO (unidad)	2
PROPUESTO (unidad)	3
DISTANCIA A SALIDAS TABLA K.3.6-1 (m)	
DISTANCIA MÁXIMA CON ROCIADORES mts Tabla K.3.6-1	75
DISTANCIA MÁXIMA PROPUESTA	74,5
CORREDORES CIEGOS numeral K.3.5.1.4	
EXIGIDO CON ROCIADORES mts	15
PROPUESTO	12,67
SEPARACIÓN ENTRE SALIDAS numeral K.3.4.1.1	
DIAGONAL DEL PISO	89,9
SEPARACIÓN MÍNIMA EXIGIDA CON ROCIADORES mts	30,0
PROPUESTO	59,6

NOTAS GENERALES

* Grupo de ocupación INSTITUCIONAL

El proyecto cumple con las siguientes exigencias del Título J de la NSR-10:

J.4.3.4.1. Rociadores Automáticos.

J.4.3.4.2. Tomas fijas de agua para bomberos.

J.4.3.4.3. Extintores de fuego portátiles

Los tanques del Proyecto cumplen con los requerimientos del acuerdo 20 de 1995

* El índice varía de acuerdo a los diversos usos de este piso			
Tabla K.3.3-1			
PROGRAMA	ÍNDICE	ÁREA	OCUPACIÓN
Estacionamientos S	28	1333	48
Estacionamientos T	28	849	30
Depósitos	28	38	1
Total Ocupación (personas)			79

CONVENIONES

- DIAGONAL PROYECTO
- DISTANCIAS ENTRE SALIDAS DE EMERGENCIA
- DISTANCIA DE RECORRIDO HACIA LA SALIDA DE EMERGENCIA
- DISTANCIA CORREDOR CIEGO
- Estaciónamiento, depósito, resguardo, protección con muros y puertas cortafuego, resistencia 2 horas
- Modificación Ed. Existente Sabio Caldas
- Ventilación mecánica de baños

NOTAS IMPORTANTES:

Todos las recomendaciones y cálculos están consignados en los planos y memorias del diseño estructural, las especificaciones de acabados y elementos estructurales aquí mencionados son meramente representativas del diseño y tendrán de guía a los planos respectivos y documentos anexos.

1. Todos los elementos que no están consignados en estos planos o en los planos respectivos no son responsabilidad del equipo profesional de diseñadores del proyecto.

2. El constructor debe garantizar que todos los elementos de construcción cumplan con un nivel de desempeño (Diseño) según se expone por la norma NSR-10 Capítulo A.3 elementos no estructurales.

3. Todos los elementos que requieren una solución estructural, harán parte del proyecto estructural diseñado por el equipo de diseño estructural, harán parte del proyecto.

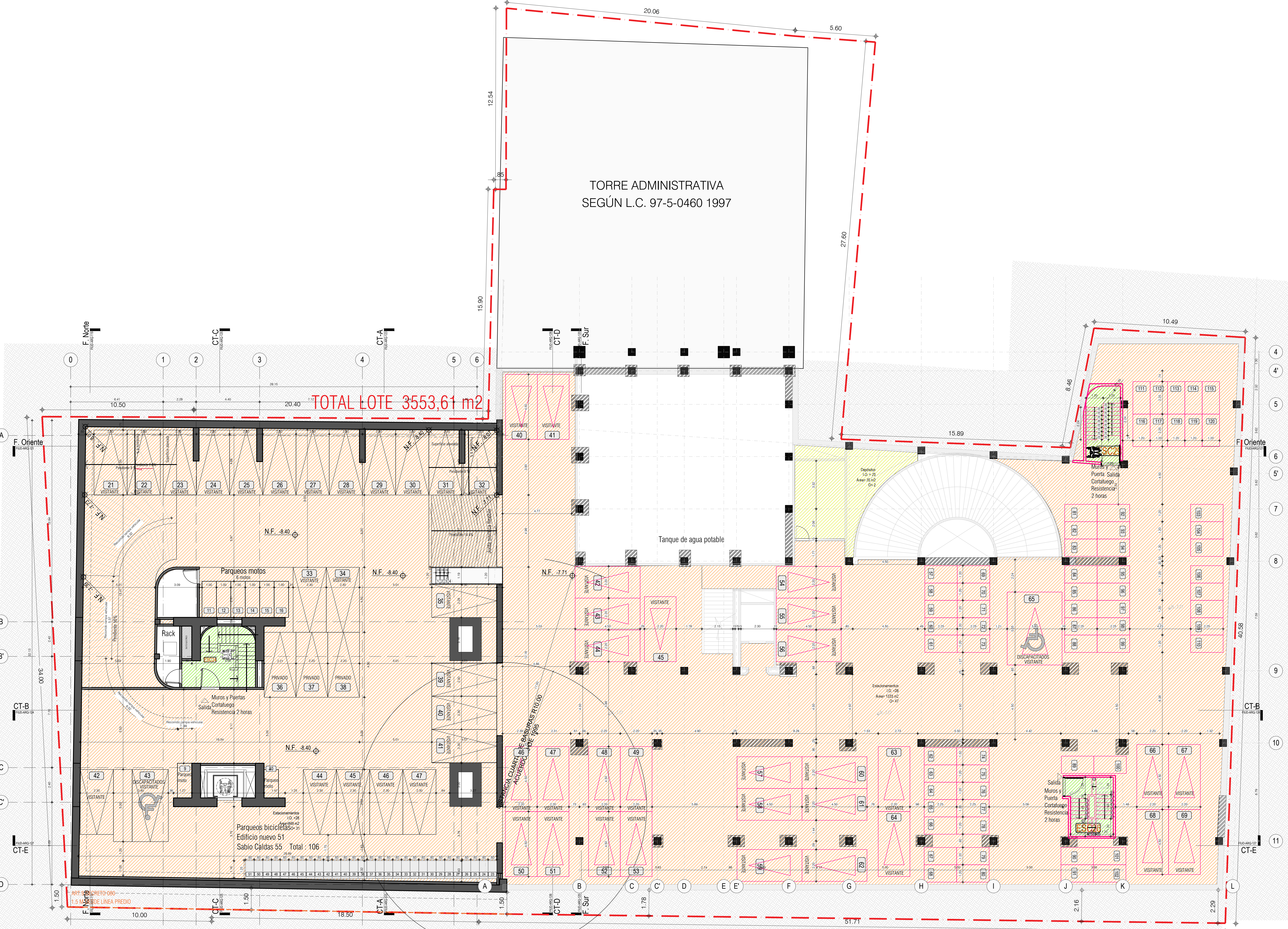
4. La información y soluciones que no se han consignado en los cortes de detalle y que corresponden a elementos no estructurales que se han detallado en la solución estructural, se solucionarán en el control de proyecto y quedarán consignados en el libro oficial de obra o similar.

5. Los elementos estructurales, así como las subbases descritas en estos planos, son meramente representativas y deberán ser especificadas según el diseño estructural, según y recomendaciones de gobierno.

6. El constructor es el responsable de que el proveedor calcule los elementos no estructurales que requieren una solución estructural, según y recomendaciones de gobierno.

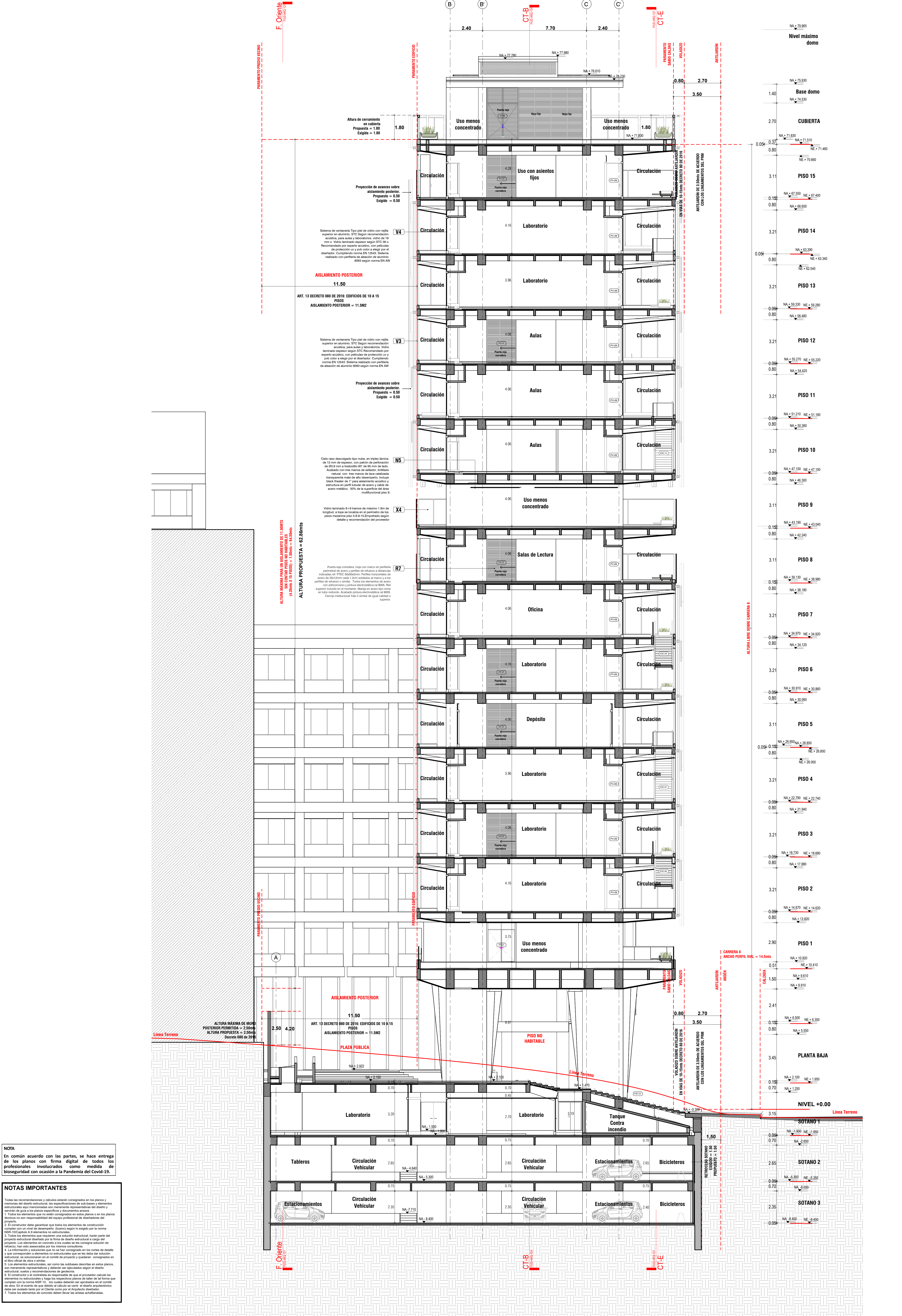
7. En el evento de que el cliente o el cliente de parte del cliente arquitectónico debe ser evaluado tanto por el Cliente como por el Arquitecto diseñador.

8. Todos los elementos de concreto deben llevar las armaduras indicadas.



Planta sótano 3

ESCALA 1:100



NOTA

En común acuerdo con las partes, se hace entrega de los planos con firma digital de todos los profesionales involucrados como medida de bioseguridad con ocasión a la Pandemia del Covid-19.

NOTAS IMPORTANTES

Todos las recomendaciones y cálculos están corresponden en los planos y memorias del diseño estructural, las especificaciones de subbases y elementos estructurales aquí mencionados son meramente representativas del diseño y sirven de guía a los planos específicos y documentos anexos.

1. Todos los elementos que no están contemplados en estos planos o en los planos anexos no son responsabilidad del equipo profesional de diseñadores del proyecto.

2. El constructor debe garantizar que todos los elementos de construcción cumplen con un nivel de desempeño (Bueno) según lo exigido por la norma NSR-10/Capítulo A.5 elementos no estructurales.

3. Todos los elementos que requieren una solución estructural, desde parte del proyecto estructural diseñado por la firma de diseño estructural a cargo del proyecto. Los elementos en concreto a los cuales se les otorga solución de refuerzo, han sido asesorados por los mejores consultores.

4. La información y soluciones que no se han contemplado en los cortes de detalle y que corresponden a elementos no estructurales que se les debe dar solución estructural, se asesoraron en el comité de proyecto y quedaron consignados en el libro oficial de obra o similar.

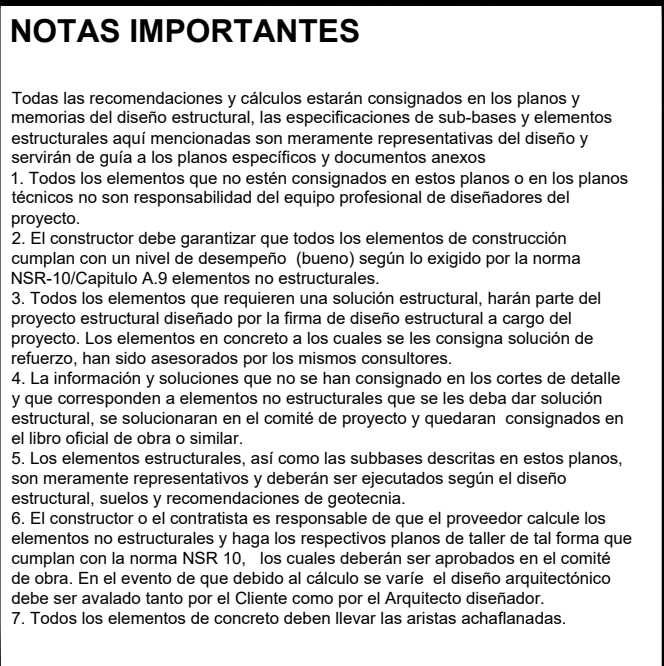
5. Los elementos estructurales, así como las subbases descritos en estos planos, son meramente representativos y deberán ser aplicados según el diseño estructural, según y recomendaciones de gestión.

6. El constructor o el contratista es responsable de que el proveedor calcule los elementos no estructurales y haga los respectivos planos de taller de la forma que cumplir con la norma NSR-10. Los cuales deberán ser aprobados en el comité de obra. En el evento de que debido al cálculo se varíe el diseño arquitectónico deberá ser evaluado tanto por el Cliente como por el Arquitecto diseñador.

7. Todos los elementos de concreto deben llevar las armaduras actualizadas.

CORTE A-A

1 : 100



1 : 100

NOTAS IMPORTANTES

Todos las recomendaciones y cálculos están consignados en los planos y memorias del diseño estructural. Las especificaciones de sub-bases y elementos estructurales aquí mencionados son meramente representativas del diseño y servicio de guía a los planos específicos y documentos anexos.

1. Todos los elementos que no están contemplados en estos planos y en los planos técnicos no son responsabilidad del equipo profesional de diseñadores del proyecto.

2. El constructor debe garantizar que todos los elementos de construcción cumplen con un nivel de desempeño, basados según lo exigido por la norma NSR-10 Capítulo A.5 elementos no estructurales.

3. Todos los elementos que requieren una solución estructural, hacen parte del proyecto estructural diseñado por la firma de diseño estructural a cargo del proyecto, los elementos en concreto los cuales se les consigna relación de reforzo, han sido asociados por los mismos consultores.

4. La información y soluciones que no se han consignado en los planos de detalle y que corresponden a elementos no estructurales que se les deba dar solución estructural, se relacionarán en el control de proyecto y quedan contemplados en el libro oficial de obra o similar.

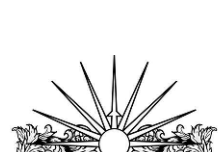
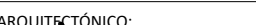
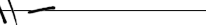
5. Los elementos estructurales, así como las sub-bases descritas en estos planos, son meramente representativas y deberán ser ejecutados según el diseño estructural, según las recomendaciones de proyecto.

6. El constructor o el contratista es responsable de que el proveedor valide los elementos no estructurales y haga los respectivos planos de taller de tal forma que cumplan con la norma NSR-10. Los cuales deberán ser validados en el control de obra. En el evento de que debido al cálculo se varíe, el diseño arquitectónico debe ser validado antes por el Cliente como por el Arquitecto diseñador.

7. Todos los elementos de concreto deben llevar las armaduras señaladas.

CORTE C-C

1:100

ENTIDAD PROMOTORA		CONSULTORIA		PROYECTO		CONTENIDO		DISEÑADOR ARQUITECTÓNICO:		REVISÓ Y APROBÓ:		COAUTORES:		ESCALA:		FECHA:											
				ELABORACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ESPACIOS EDUCATIVOS EN SU COMPONENTE DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS Y DISEÑO ARQUITECTÓNICO, ESTUDIOS TÉCNICOS Y GESTIÓN DE AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO EDIFICIO DE LA FACULTAD		DISEÑO ARQUITECTÓNICO		 ARQ. Leonardo Álvarez Mat. 25700-47064		 CARLOS RAMON BERNAL ECHEVERRY Supervisor del contrato Oficina asesora de planeación y control		Cindy Jiménez Miguel Sierra Juan Pablo Moreno Sergio Bulla Sergio Castro		Indicada		03 de diciembre de 2020											
UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS		UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA FACULTAD DE INGENIERIA Sede Bogotá				Corte C-C		ARQ. Camilo Avellaneda Mat. 25700-46984		Ing. JULIO COLMENARES MONTAÑEZ Mat. 252034402 CND		ING. OSCAR JAVIER GOODY BAUTISTA Interventoría del contrato Universidad del Atlántico Contrato Interadministrativo 1280-2020		OBSERVACIONES:		KR 7 40 B 53											
				"Contrato interadministrativo de prestación de Servicios No. 1871 de 2019 celebrado entre la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y la Universidad Nacional de Colombia"				VO. BO. DIRECTOR DE PROYECTO: 				<table border="1"><thead><tr><th>VERSION</th><th>FECHA</th></tr></thead><tbody><tr><td>Versión 1.</td><td>2020-07-17</td></tr><tr><td>Primera Radicación Curaduría</td><td></td></tr><tr><td>Versión 2.</td><td>2020-12-03</td></tr><tr><td>Respuesta Observaciones Curaduría</td><td></td></tr></tbody></table>		VERSION	FECHA	Versión 1.	2020-07-17	Primera Radicación Curaduría		Versión 2.	2020-12-03	Respuesta Observaciones Curaduría		PLANO No.:		FIUD-ARQ-125	
VERSION	FECHA																										
Versión 1.	2020-07-17																										
Primera Radicación Curaduría																											
Versión 2.	2020-12-03																										
Respuesta Observaciones Curaduría																											
														DE:		25 / 27											
														Archivo:		AP_DISTRITAL.RVT											

NOTAS IMPORTANTES

Todas las recomendaciones y cálculos están consignados en los planos y memorias del diseño estructural. Las especificaciones de sustratos y elementos estructurales aquí mencionados son meramente representativas del diseño y servido de guía a los planos específicos y documentos anexos.

1. Todos los elementos que no están consignados en estos planos o en los planos anexos no son responsabilidad del equipo profesional de diseñadores del proyecto.

2. El constructor debe garantizar que todos los elementos de construcción cumplen con un nivel de desempeño (diseño) según lo exigido por la norma NSR-10/Capítulo 3.5. Elementos no estructurales.

3. Todos los elementos que requieren una solución estructural, hacen parte del proyecto estructural diseñado por la firma de diseño estructural a cargo del proyecto. Los elementos en concreto a los cuales se les consigna solución de refuerzo, son solo asesores por los mismos constructores.

4. La información y soluciones que no se han consignado en los planos de detalle y que corresponden a elementos no estructurales que se les deba dar solución estructural, se detallarán en el control de proyecto y quedarán consignados en el libro oficial de obra o similar.

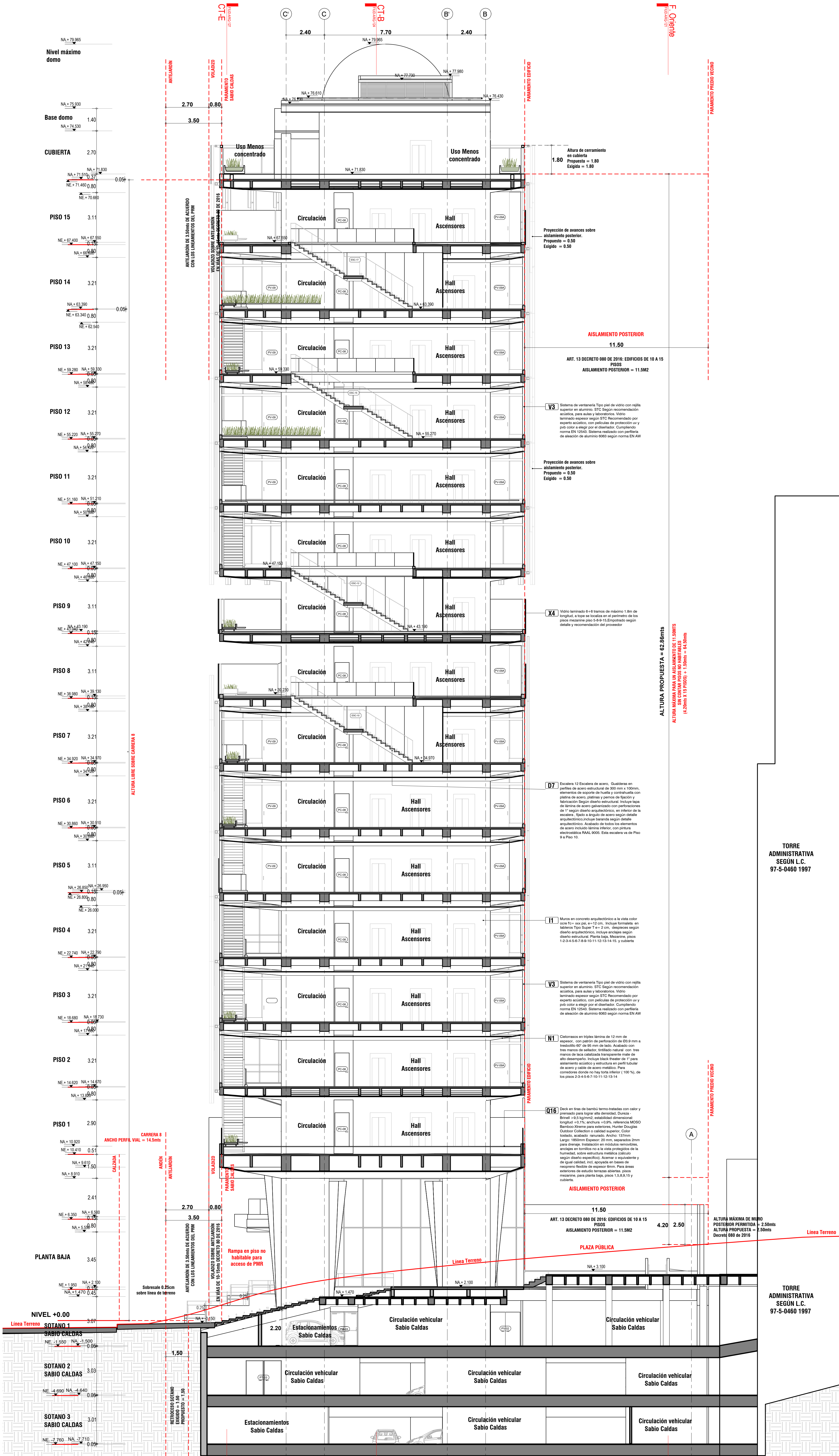
5. Los elementos estructurales, así como las soluciones detalladas en estos planos, son meramente representativos y deberán ser ajustados según el diseño estructural, sustrato y recomendaciones de gerencia.

6. El constructor o el contratista es responsable de que el proveedor calcule los elementos no estructurales y haga los respectivos planos de taller de tal forma que cumplan con la norma NSR-10, los cuales deberán ser aprobados en el control de obra. En el evento de que debido al cálculo se varíe el diseño arquitectónico debe ser evaluado tanto por el Cliente como por el Arquitecto diseñador.

7. Todos los elementos de concreto deben tener las armaduras detalladas.

CORTE D-D

1:100



NOTAS IMPORTANTES

Todas las recomendaciones y cálculos estarán consignados en los planos y memorios del diseño estructural. Las especificaciones de sub-obra y elementos estructurales aquí mencionados son meramente representativas del diseño y servirán de guía a los planos específicos y documentos anexos.

1. Todos los elementos que no estén consignados en estos planos o en los planos anexos no son responsabilidad del equipo profesional de diseño del proyecto.
2. El constructor debe garantizar que todos los elementos de construcción cumplan con un nivel de desempeño (Bueno) según lo exigido por la norma NSR-10/Capítulo 3.4. Elementos no estructurales.
3. Todos los elementos que requieren una solución estructural, harán parte del proyecto estructural diseñado por la firma de diseño estructural a cargo del proyecto. Los elementos en concreto a los cuales se les consigna solución de edificación, han sido asegurados por los mismos constructores.
4. La información y soluciones que no se han consignado en los cortes de detalle y que corresponden a elementos no estructurales que se les pide que solución estructural, se solucionarán en el comité de proyecto y quedarán consignados en el libro oficial de obra o similar.
5. Los detalles estructurales, así como las soluciones detalladas en estos planos, son meramente representativas y deberán ser ajustadas según el diseño estructural, las leyes y recomendaciones de ingeniería.
6. El constructor o el contratista es responsable de que el proveedor calcule los elementos no estructurales y haga los respectivos planos de taller de tal forma que cumplan con la norma NSR-10. Los cuales deberán ser aprobados en el comité de obra. En el evento de que debido al cálculo se vea el diseño arquitectónico debe ser evaluado tanto por el Cliente como por el Arquitecto diseñador.
7. Todos los elementos de concreto deben tener las venetas anti-fisuras.

CORTE E-E

1 : 100

ENTIDAD PROMOTORA	CONSULTORIA	PROYECTO	CONTIENE	DISEÑADOR ARQUITECTÓNICO:	REVISÓ Y APROBÓ:	COAUTORES:	ESCALA:	FECHA:						
 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA FACULTAD DE INGENIERIA Sede Bogotá	ELABORACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ESPACIOS EDUCATIVOS EN SU COMPONENTE DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS Y DISEÑO ARQUITECTÓNICO, ESTUDIOS TÉCNICOS Y GESTIÓN DE AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO EDIFICIO DE LA FACULTAD "Contrato interadministrativo de prestación de Servicios No. 1871 de 2019 celebrado entre la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y la Universidad Nacional de Colombia"	DISEÑO ARQUITECTÓNICO Corte E-E	 ARQ. Leonardo Álvarez Mat. 25.700.47064  ARQ. Camilo Avellaneda Mat. 25.700.46934 VO. SO. DIRECTOR DE PROYECTO:  ING. JULIO COLMENARES MONTAÑEZ Mat. 25.002.54402 CND	 CARLOS RAMÓN BERNAL ECHEVERRY Superior del contrato Oficina asesora de planeación y control  ING. OSCAR JAVIER GODOY BAUTISTA Interventoría del contrato Universidad del Atlántico Contrato Interadministrativo 1.280-2020	Cindy Jiménez Miguel Sierra Juan Pablo Moreno Sergio Bulla Sergio Castro OBSERVACIONES: <table><tr><th>VERSION</th><th>FECHA</th></tr><tr><td>Versión 1. Primera Radicación Curaduría</td><td>2020-07-17</td></tr><tr><td>Versión 2. Respuesta Observaciones Curaduría</td><td>2020-12-03</td></tr></table>	VERSION	FECHA	Versión 1. Primera Radicación Curaduría	2020-07-17	Versión 2. Respuesta Observaciones Curaduría	2020-12-03	Indicada DIRECCIÓN DEL PRECIO: KR 7 40 B 53 PLANO No.: FIUD-ARQ-127 DE: 27 / 27 Archivo: AP_DISTRITAL.RVT	03 de diciembre de 2020
VERSION	FECHA													
Versión 1. Primera Radicación Curaduría	2020-07-17													
Versión 2. Respuesta Observaciones Curaduría	2020-12-03													